

NEXO Año VI-Número 28 ABRIL-JUNIO 2016 Precio: \$30.00 Control of the control of

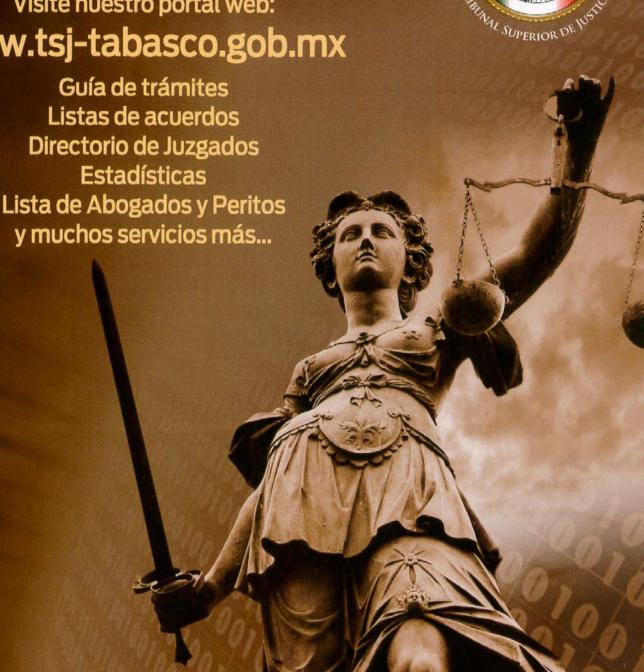
LOCUS REGIT ACTUM



PEDRO F. CALCÁNEO ARGUELLES ERIKA MIREYA MENDOZA GARCÍA SERGIO GARCÍA RAMÍREZ **DIEGO** VALADÉS

Una alternativa más para quejas, denuncias y sugerencias





El Poder Judicial de Tabasco

Por una impartición de justicia honesta, transparente, imparcial y con verdadero sentido humano.





EDITORIAL

Ha de junio inició formalmente en todo el país el nuevo sistema de justicia penal que conlleva el compromiso de brindar una mejor administración de justicia a todos los mexicanos.

Su implementación es un enorme reto para las autoridades involucradas, es decir, las policías, el Ministerio Público, los defensores públicos y los jueces, teniendo todos que trabajar en forma coordinada, apegados a Derecho, para entregar buenas cuentas a la sociedad.

En nuestro compromiso de seguir presentando temas de actualidad, nuestro medio de difusión realiza una edición más con artículos, entrevistas, reseñas bibliográficas, con el deseo de ampliar nuestra cultura jurídica.

Presentamos los mensajes del Presidente Enrique Peña Nieto; del titular de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Luis María Aguilar Morales y del presidente de la Comisión Nacional de Tribunales de Justicia de la República Mexicana (Conatrib), Edgar Elías Azar, con sus visiones del nuevo sistema de justicia penal.

Asimismo, publicamos actividades del Poder Judicial de Tabasco en un trabajo coordinado con los poderes Ejecutivo y Legislativo del estado y en los tres órdenes de gobierno.

En el afán de estar mejor preparados y ser cada día más profesionales, continuamos el esfuerzo editorial para dejar constancia de nuestro trabajo a favor de la sociedad.

Lic. Jorge Javier Priego Solís

Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Tabasco

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

PRESIDENTE

MGDO. PDTE, LIC, JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS

PRIMERA SALACIVII

MGDA. PDTA. MARTHA PATRICIA CRUZ OLÁN MGDO. LUCIO SANTOS HERNÁNDEZ

MGDO, MARIO ALBERTO GALLARDO GARCÍA

SEGUNDA SALA CIVIL

MGDO. PDTE. LEONEL CÁCERES HERNÁNDEZ MGDO. ENRIQUE MORALES CABRERA MGDO. ADELAIDO RICARDEZ OYOSA

PRIMERA SALA PENAL

MGDO. PDTE DORILIÁN MOSCOSO LÓPEZ MGDA. ROSA ISELA GÓMEZ VÁZQUEZ MGDA. GUADALUPE PÉREZ RAMÍREZ

SEGUNDA SALA PENAL

MGDO. PDTE. EDUARDO ANTONIO MÉNDEZ GÓMEZ

MGDO. ROBERTO MATEOS LOYO MGDA. ISABEL MARÍA COLOMÉ MARÍN

TERCERA SALA PENAL

MGDA. PDTE. LORENA CONCEPCIÓN GÓMEZ GONZÁLEZ

MGDO. GONZALO MONTEJO ÁRIAS MGDO, MARIO DÍAZ LÓPEZ

CUARTA SALA PENAL

MGDO. PDTE. LORENZO JUSTINIANO TRACONIS CHACÓN

MGDO ANDRÉS MADRIGAL SÁNCHEZ

MGDA. FELICITA DEL CARMEN SUÁREZ CASTRO

SALA UNITARIA ESPECIALIZADA

MAG. SAMUEL RAMOS TORRES

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. ROBERTO AUGUSTO PRIEGO PRIEGO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PRESIDENTE

CONSEJERA

CONSEJERO. CONSEJERA

CONSEJERA

LIC. JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS

LIC. NORMA LIDIA GUTIÉRREZ GARCÍA

LIC. AFÍN DÍAZ LÓPEZ

LIC. MARIBEL QUINTANA CORREA LIC. BEATRÍZ GALVÁN HERNÁNDEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO

(ENCARGADA)

LIC. ELDA BEATRÍZ ORUETA MÉNDEZ

ADMINISTRACIÓN

OFICIAL MAYOR (ENCARGADO) DIRECTOR DE CONTRALORÍA

DIRECTOR DEL CENTRO

DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL TESORERO JUDICIAL (ENCARGADO) DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTADÍSTICA,

INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN

L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES L.A.E. JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ

DR. AUDONÁTILO PÉREZ RODRÍGUEZ LIC. PEDRO LARA HERNÁNDEZ C.P. SAMUEL MÉNDEZ VIDAL

ING. VOLTAIRE JESÚS TORRE



DIRECTOR GENERAL Lic. Pedro Lara Hernández

nexojuridico@tsj-tabasco.gob.mx Tel.: 3-58-20-00, Ext. 4093

COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

L.C.P. Gabriel Ramos Torres Tel.: 3-58-20-00, Ext. 4011

COORDINADOR DE VINCULACIÓN

INTERINSTITUCIONAL Dr. Audonátilo Pérez Rodríguez Tel.: 3-15-21-79, Ext. 107

CORRECCIÓN DE ESTILO

Lic. Victor Manuel Villasis Brito Tel.: 3-58-20-00, Ext. 4097

SUSCRIPCIONES

Lic. Hortensia Díaz Aguilar Tel.: 3-58-20-00, Ext. 4062

DISEÑO

L.D.G. René Martínez Jiménez

FOTOGRAFÍA

María Elena Pérez Rosales

Archivo Fotográfico del Poder Judicial del Estado de Tabasco

CONSEJO EDITORIAL

Lic. Jorge Javier Priego Solís Dr. Daniel Barceló Rojas Dra. Norma Lidia Gutiérrez García Dra. Gisela María Pérez Fuentes Dr. Audonátilo Pérez Rodríguez Lic. Pedro Lara Hernández

INTERNACIONAL STANDARD SERIAL NUMBER (ISSN):1405-4523

Nexo Jurídico, locus Regis Actum, es el órgano oficial de información del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, publicado por la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicación Social.

Todo material escrito y publicado en esta edición, es responsabilidad de su autor.

D.R Poder Judicial del Estado de Tabasco: Independencia Esq. Nicolás Bravo s/n, Colonia Centro. C.P.86000. Villahermosa, Tabasco.

www.tsj-tabasco.gob.mx

CONTENIDO

ABRIL - JUNIO 2016

REPORTAJE



- Mensaje del Presidente Enrique Peña Nieto, durante la ceremonia de inicio de vigencia de La Reforma de Justicia Penal, compromiso de Estado hecho realidad.
- Discurso del Ministro Luis María Aguilar, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Magistrado Edgar Elías Azar, Nuevo Sistema de Justicia Penal, testimonio nacional de esfuerzo conjunto.
- El Presidente Enrique Peña Nieto presentó el programa de Reactivación y Desarrollo Productivo de los estados de Campeche y Tabasco.
- Contribuirá Programa de Reactivación Económica a "despetrolizar" a Tabasco y Campeche: Arturo Núñez.
- 15 Compromete Gobierno Federal apovo solidario para Tabasco y Campeche.
- Necesario actualizar nuestras leves a realidades contemporaneas: Priego Solís.
- Día del Juzgador: Requerimos jueces inteligentes, valientes, estudiosos, justos, humanos, pero sobre todo, honestos", acentuó Priego Solís.
- 30 Celebra TSJ a hijos de trabajadores de esta institución.
- 32 Cumple Tabasco con el nuevo Sistema Penal Acusatorio y Oral en sus nueve regiones.
- 38 Encabeza Arturo Núñez ceremonia de entrega de Premios Juchimán de Plata 2015.
- Nuevo sistema penal acusatorio y oral en la región VIII.
- Garantiza Arturo Núñez derechos de niñas, niños y adolescentes.

- 56 Celebran Día de la Marina en puerto de Dos Bocas, Paraíso.
- 57 En marcha, conversatorios jurisdiccionales entre la Federación y el estado de Tabasco.

ARTÍCULOS |

40 Pedro F. Calcáneo Arguelles. Mediación y Derechos Humanos.

ENTREVISTA

- 18 Erika Mireya Mendoza García. "Violencia contra las mujeres y los derechos humanos".
- 34 Dr. Sergio García Ramírez Seguridad pública y Justicia Penal.
- 46 Dr Diego Valadés. Centenario de la Constitución Mexicana.

PERSONAJES ILUSTRES

54 Platón, fundador de la filosofía como disciplina académica.

LIBROS III

- 57 Temas actuales de estudios jurídicos.
- 58 5 Libros no Jurídicos que todo abogado debería de leer.



En nortada: Enrique Peña Nieto

MENSAJE DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, DURANTE LA CEREMONIA DE INICIO DE VIGENCIA DE LA REFORMA DE JUSTICIA PENAL, COMPROMISO DE ESTADO HECHO REALIDAD

"PARA DIMENSIONAR ESTE GRAN ESFUERZO, BASTA SEÑALAR QUE EN LOS ÚLTIMOS OCHO AÑOS SE HAN INVERTIDO MÁS DE 21 MIL MILLONES DE PESOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA; 89 POR CIENTO DE LOS CUALES SE HAN EJERCIDO EN ESTA ADMINISTRACIÓN"



Señoras y señores:

Muy buenas noches a todas y a todos ustedes.

Señores Presidentes de las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República.

Señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Señores integrantes del Gabinete del Gobierno de la República.

Señor Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

Señora Gobernadora y Gobernadores de las diferentes entidades federativas que hoy aquí nos acompañan.

Señores Magistrados Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de las diferentes entidades de nuestro país.

Señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Muy distinguidos Presidentes de organismos autónomos que están aquí hoy acompañándonos.

Saludo con respeto a las y los Legisladores Federales, que también aquí presentes.

A académicos, a estudiosos del Derecho, a abogados, a estudiantes.

Y, de manera muy particular, saludo con amplio reconocimiento a representantes de diferentes organizaciones de la sociedad civil que han trabajado durante estos ocho, o quizá más años, de forma incansable y comprometida, porque realmente en México tuviéramos un nuevo Sistema de Justicia Penal.

Mi más amplia felicitación y reconocimiento a su esfuerzo y a su tenaz entrega en favor de este propósito.

Saludo a toda la representación de la sociedad civil que está aquí presente, a este distinguido auditorio; a los señores representantes de los medios de comunicación.

SEÑORAS Y SEÑORES

En toda sociedad moderna, la convivencia entre individuos se sustenta en normas que garantizan derechos y libertades, y que regulan la conducta de sus ciudadanos.

Estas mismas sociedades han creado instituciones, mecanismos y procedimientos para administrar e impartir justicia cuando sus leyes son quebrantadas.

En México, desde la Independencia, el sistema jurídico se ha ido construyendo y perfeccionando, a partir de nuestra herencia cultural y de la labor de notables juristas.

Me refiero a hombres de leyes de la talla de Manuel Crescencio Rejón y Mariano Otero, creadores del Juicio de Amparo; de José María Iglesias e Ignacio Luis Vallarta, que robustecieron al Poder Judicial; así como de Luis Cabrera y José Natividad Macías, que tuvieron una influencia decisiva en la Constitución de 1917.

Estas grandes figuras y los destacados juristas que les sucedieron, nos legaron un sistema que contribuyó a la paz, la estabilidad y el desarrollo del México Posrevolucionario.

Sin embargo, como aquí ya se ha expresado, con el paso del tiempo, el Sistema de Justicia Penal mostró claros signos de agotamiento, de manera marcada ante un aumento de violencia e inseguridad que se registró en el país, durante la primera década de este siglo.

Fue entonces cuando la sociedad civil alzó su voz con vigor y ánimo de proporciones nunca antes vistas, para demandar y contribuir a un cambio cualitativo en materia de justicia penal.

Las voces de la ciudadanía nos mostraron que no podíamos superar los desafíos del Siglo XXI con leyes, mecanismos y procedimientos del siglo pasado.

Con espíritu constructivo, tenacidad y perseverancia, lograron que el Estado Mexicano, en su conjunto, llevara a cabo un esfuerzo inédito de transformación institucional.

Eso es, precisamente, lo que estamos celebrando este día. Este es un momento histórico para el país.

Los mexicanos podemos y debemos sentirnos orgullosos, por haber hecho realidad la transformación jurídica más trascendente de los últimos 100 años.

Al concluir la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, damos un paso decisivo para brindar a la sociedad una justicia más cercana, transparente y eficaz.

Para dimensionar este gran esfuerzo, basta

señalar que en los últimos ocho años se han invertido más de 21 mil millones de pesos en la implementación de la reforma; 89 por ciento de los cuales se han ejercido en esta Administración.

EL MÉRITO DE ESTA TRANSFORMACIÓN ES COLECTIVO

Desde aquí, expreso mi más amplio reconocimiento a quienes participaron en este cambio histórico.

De manera puntual, valoro la labor de los integrantes del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal y de su Secretaría Técnica, quienes guiaron los esfuerzos para cumplir con el plazo establecido en la reforma constitucional.

A nivel local, a la gobernadora y los gobernadores, así como al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, quienes impulsaron decididamente este proceso, así lo acredita la capacitación de más de 400 mil operadores del sistema, y de más de 240 mil elementos de seguridad pública.

Igualmente, las procuradurías y fiscalías han emprendido un ambicioso proceso de modernización y reestructuración interno para estar a la altura de esta transformación.

Para normar este nuevo modelo, se crearon y reformaron 21 leyes federales o nacionales, y se modificaron más de 350 leyes locales. Reciban mi mayor reconocimiento las señoras y señores legisladores por este histórico esfuerzo.

Normas tan relevantes como el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal complementan el sistema y permiten una justicia más confiable.

Reconozco la labor de los legisladores federales durante el periodo extraordinario de sesiones para aprobar los ordenamientos complementarios del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

También vale la pena destacar que este nuevo modelo aplica para la justicia militar, a partir de la reforma al Código Militar de Procedimientos Penales y las nuevas salas de justicia oral que se crearon.

Su actualización reafirma el compromiso de nuestras Fuerzas Armadas con el debido proceso vel respeto a los derechos humanos.

También es encomiable la labor de los integrantes del Poder Judicial, tanto de la Federación, como a nivel local, para renovar y

actualizar su infraestructura y para seleccionar y capacitar a los magistrados, jueces, secretarios y actuarios que impartirán justicia.

Durante la etapa de implementación contamos con el apoyo de varios países amigos, que nos compartieron generosamente sus experiencias, de manera destacada debo señalar las de Canadá y Estados Unidos.

En este esfuerzo nacional ha quedado acreditado que los cambios estructurales que requiere México sólo pueden concretarse con una auténtica visión de Estado, yendo más allá de diferencias políticas, calendarios electorales y periodos de gobierno.

Desde el principio teníamos claro que cumplir con el plazo de implementación era una meta fundamental y emblemática, pero era sólo la primera.

El Sistema de Justicia es un sistema vivo, en constante transformación y evolución.

En la fase de consolidación, que hoy inicia, requeriremos, igualmente, de la voluntad, el compromiso y el trabajo del Estado mexicano en su conjunto.

En especial, hago un respetuoso llamado a los Poderes Legislativo y Judicial, a los gobiernos locales, a la academia y a las organizaciones de la sociedad civil para mantener la causa de la justicia penal como una prioridad nacional.

Para que el nuevo modelo funcione, y funcione bien, es indispensable contar con mecanismos efectivos de evaluación y monitoreo.

Por ello, celebro el Acuerdo Nacional para la Evaluación, Seguimiento y Consolidación del Sistema de Justicia Penal que hoy hemos suscrito los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, sin menoscabo de las facultades exclusivas de cada uno.

En este marco, el Gobierno de la República reitera su compromiso indeclinable con la independencia del Poder Judicial.

Todos los representantes del Estado mexicano somos corresponsables del éxito del nuevo Sistema de Justicia Penal.

Sólo con un proceso continuo de aprendizaje y mejora podremos corregir las fallas y superar los desafíos que seguramente habremos de enfrentar.

En el Gobierno de la República tenemos la determinación de ajustar, donde haya que hacerlo y de cambiar lo que sea necesario, para que nuestras instituciones de seguridad y de procuración de justicia estén acordes con esta transformación.

SEÑORAS Y SEÑORES:

El maestro Jorge Carpizo afirmaba que no existe instrumento mejor para el cambio social que el derecho.

A través de la norma podemos transformar la realidad para lograr un México más justo.

Hoy tenemos nuevas leyes, nuevas instituciones, nuevos procedimientos e, incluso, nuevos espacios físicos para transformar la justicia penal en nuestro país.

Pero lo más importante, es que el elemento humano asuma la trascendencia del cambio que estamos emprendiendo.

De esta manera, lograremos que el Derecho cumpla su máximo fin: brindar justicia.

Hagamos del nuevo Sistema el emblema de un país comprometido con la legalidad y el Estado de Derecho.

Por su atención, muchas gracias.



DISCURSO DEL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Señor licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Señor Senador de la República, don Roberto Gil Zuarth, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores; señor Diputado Federal, don José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; señora y señores que nos acompañan del Consejo de la Judicatura Federal; señores Consejeros; señor Ministro Alberto Pérez Dayán; señora Procuradora General de la República, doña Arely Gómez; señoras y señores; Secretarios de Estado.

General Salvador Cienfuegos y el Almirante Vidal Soberón, que por su relación de fuerza, están muy vinculados con las acciones de la justicia.

Señores gobernadores de las entidades de la República y señor Gobernador Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

Saludo también a doña María de los Ángeles Fromow Rangel, quien ha sido titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

Magistrado Edgar Elías, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; señor licenciado Humberto Castillejos, Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal. En fin. A todos los que nos acompañan; Senadores, Jueces, Magistrados de todos los ámbitos jurisdiccionales.

El más alto perfil de este evento público, se identifica con la gran trascendencia histórica del motivo que nos reúne.

No resulta desproporcionado afirmar que la significación de la reforma del Sistema de Justicia Penal está sólo por un lado de los procesos constituyentes de los que emanaron las cartas fundamentales que por voluntad del pueblo de México han regido los destinos de nuestra historia como Nación.

Así de importante es el paso que los mexicanos hemos dado para transformar con un cambio radical el paradigma para la solución de las problemáticas en materia de justicia penal.

Se volvió una especie de secreto a voces y a veces de gritos desesperados, un crudo mensaje social que el Sistema de Justicia Penal había dejado de cumplir solventemente con su misión de



resolver las problemáticas especialmente graves de la sociedad.

Que quedó rezagado en temas tan sensibles como la justicia pronta, el rol de las víctimas en el proceso, la aplicación del principio de inocencia o la transparencia para ser eficiente la respuesta estatal.

La confianza en este sistema se estaba perdiendo. La gente ya no confiaba en esos procedimientos e iba perdiendo credibilidad en la actuación de los jueces. Se iba perdiendo también con ello la legitimidad en la impartición de justicia y, por ello, dejó de tener en la realidad vigencia.

En este estado de cosas, se tuvo que reconocer que las modificaciones de mayor o menor extensión en importancia al sistema anterior, terminaron siendo sólo de maquillaje o simplemente anecdóticas, puesto que el sistema ya no aportaba nada a favor de la seguridad y tranquilidad de las familias, ni mucho menos evidenciaba el respeto a los derechos fundamentales de las personas.

El poder reformador de la Constitución tomó una decisión jurídico-política trascendental, que se materializó en la Reforma Constitucional de 2008, y que se vinculó con un esfuerzo institucional sin precedentes, para llegar a este punto en el hoy, en el que se ha implementado un nuevo Sistema Penal en todo el territorio Federal.

Estamos hablando, ni más ni menos, de una verdadera Reforma de Estado.

Hemos emprendido la renovación completa de uno de los brazos esenciales, tanto del Derecho Público, como de la organización jurídica de cualquier sociedad.

El pueblo de México representado en el Constituyente Permanente tomó la decisión de cambiar el andamiaje procesal de una materia siempre sensible a un contexto necesariamente más transparente.

El precio que como sociedad hemos pagado por no tener o no haber tenido una justicia con todos los estándares necesarios, ha sido muy alto: el incremento del delito por una creciente impunidad y la pérdida de confianza en las instituciones.

Ante la magnitud de esta dolorosa realidad y ante el peso de la responsabilidad histórica de revertir su inercia, todos los aquí, presentes, hemos cumplido la tarea impuesta por nuestra Ley Suprema, implementando la Reforma en el ámbito Federal y local, desde los primeros operadores hasta los jueces, que dicen la última palabra.

Si bien son muchos los retos por venir, los avances son manifiestos y, por ello, a todos ustedes extiendo mi más amplio reconocimiento.

Con la articulación entre el nuevo Sistema y el Juicio de Amparo, a través de la cohesión jurisprudencial, a cargo de los tribunales de la Federación y en última instancia obligatoria la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia, se está construyendo ya un andamiaje jurídico que permitirá hacer realidad en la práctica la aplicación de este nuevo sistema.

A pesar de que la justicia federal lleva pocos días de haberse instalado, me refiero a poco menos de año y medio, ya tenemos más de 240 tesis de jurisprudencia que están regulando y encauzando el nuevo Sistema.

El Poder Judicial de la Federación está comprometido a lograr el sistema eficiente que resuelva la problemática penal desde su primera etapa hasta la reparación del daño, con absoluto respeto de los derechos fundamentales de todos los involucrados.

Destacadamente, desde luego, del imputado, pero con igual énfasis y preminencia los de las víctimas. Ecuación, sin duda, compleja, pero necesaria en el marco de la vigencia del Estado de Derecho.

Conscientes de que la labor no puede ser aislada, de que la impartición de justicia no tiene una frontera indudable entre los distintos órganos competentes, hemos emprendido, en la justicia federal, una labor trascendente para buscar y lograr contacto con los otros operadores, tomando siempre en cuenta y reconociendo la indudable importancia de los juzgadores de todos y cada uno de los estados de la República.

Esta experiencia de trabajo y comunicación interinstitucional ha sido invaluable, pues nos ha enriquecido la experiencia de quienes ya lo habían estado operando.

Lo realizado hasta ahora por todos los involucrados, qué duda cabe, constituye ya un verdadero parteaguas en la concepción e instrumentación de la Justicia Penal en México.

Sin embargo, no debemos, en modo alguno, echar las campanas al vuelo. Una sociedad que no cambia, muere. La esencia de la sociedad es el movimiento, y ello implica el cambio.

Las experiencias de la sociedad y de las personas no son para olvidarlas. Si son malas, son para cambiarlas; si son aleccionadoras, son para aprovecharlas.

Los esfuerzos realizados a lo largo de estos ocho años alcanzan para responder a la sociedad con la puesta en marcha de un instrumento completamente nuevo de justicia.

Este ha sido un paso sólido, sí, pero nos resta un largo camino que tiene como horizonte un futuro de una realidad decididamente mejor.

Aún debemos entender y aplicar a cabalidad la reforma en los hechos, hacer que cada una de las salas de audiencia tengan una reforma penal, vista como un nuevo paradigma con condicionantes y referentes axiológicos permanentes, como la efectiva reparación del daño para las víctimas, la fluidez y eficacia de los mecanismos alternativos que nos allanan el camino para la más pronta y completa solución de un problema.

Es nuestra Constitución, por ejemplo, la que determina que las pruebas que hayan sido obtenidas con violación a los derechos fundamentales son nulas, porque a pesar de que parece que prueban algo, si son violatorias no prueban nada, así lo exige nuestra ley fundamental: todo imputado debe presumirse inocente, no importa en qué contexto social o mediático se encuentre, es inocente hasta que no se demuestre lo contrario.

Qué mal haríamos en suponer que hemos terminado. Qué engañoso sería decirle a los

gobernados que el Sistema de Justicia ya está resolviendo todos sus problemas.

Más que decir: ya hemos cumplido con transformar nuestro Sistema de Justicia, debemos pensar que ya hemos detenido la inercia histórica de una forma de procuración e impartición de justicia, y que ahora comienza el reto de hacer realidad la nueva, una mejor, transparente y libre forma de impartir justicia penal; frente a la gente, con razones y argumentos, con principios protectores, sin ocultamientos, ni zonas oscuras.

La vieja tendencia debe ser revertida, y eso sólo sucederá en la medida en que se consoliden y desarrollen las acciones instrumentales que estamos llevando a cabo.

Los resultados de una justicia efectiva están por lograrse, con la etapa de implementación nos ubicamos frente al camino. Pongámonos en marcha y recorrámoslo.

Este es el momento de la historia que nos corresponde. Encontremos, entonces, un punto de equilibrio entre el reconccimiento y el compromiso.

El primer paso que hemos dado es determinante, sin duda, en la reforma. Por sí mismo no resuelve la problemática de todos los días, pero sienta las bases para andar este nuevo camino que, no debemos perder de vista, aún es largo.

ESTIMADA AUDIENCIA, DISTINGUIDOS ASISTENTES:

Para concretar la reforma hemos realizado un esfuerzo de planeación y ejecución, coordinados a todos los niveles, con todos los órganos e instancias de gobierno, en todas las entidades de la República y en el sistema federal, que no había tenido precedente alguno, porque el valor de estas metas lo merece.

El éxito de esta etapa de consolidación sólo puede

estar precedido de un arduo, continuo y sistemático empeño que habrá de seguir con la misma calidad e, incluso, de ser posible, con superior calidad al que hemos hecho hasta ahora.

Precisamente, para lograr la consolidación del sistema, los diversos actores del cambio nos hemos comprometido y lo haremos en un minuto más, firmar el convenio de coordinación a continuar con esfuerzos combinados, a partir de experiencias y mantener la comunicación para darle una mejor forma a esta concreción del sistema.

Los ojos de la sociedad, más todavía, las esperanzas de una sociedad dolida, escéptica y victimizada están puestas en este nuevo sistema penal. No podemos ni debemos fallarle.

Los jueces federales y locales asumimos el reto de cumplir con el mandato popular, plasmado en nuestra Ley Suprema: dar a todos, sin distinción, sin discriminación, una justicia moderna, transparente, eficiente y profesional, que solucione las controversias y resuelva con todo rigor las conductas ilícitas.

Preocupándonos con igual empeño por la condición de las víctimas, por resarcirle los daños, por minimizar las consecuencias del delito, haciéndolo siempre sin excepción mediante el respeto a los derechos de todos, de la dignidad humana, de la condición de la persona y de los más altos intereses de la sociedad.

Estamos, he dicho ya, en un nuevo camino, con un horizonte promisorio, que, si lo seguimos con lealtad, honestidad, integridad e independencia nos debe llevar a alcanzar las metas más nobles que nos exigen todos los mexicanos.

Hacia allá nos dirigimos los Jueces con voluntad y convicción.

Muchisimas gracias.



MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR

NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, TESTIMONIO NACIONAL DE ESFUERZO CONJUNTO

FINALIZA SIN PAUSAS, SIN PRÓRROGAS, SIN INTERRUPCIONES EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA EN MÉXICO; RECONOCE IMPULSO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO Y DE TODOS QUIENES HICIERON POSIBLE ESTE PROCESO



"El término constitucional de ocho años para instrumentar lo necesario, en el afán vigoroso y saludable de recibir este nuevo milenio con un nuevo sistema de justicia, se cumple puntualmente sin desmayos, ni claudicaciones, sin prórrogas, ni interrupciones, ni pausas, ni treguas", destacó en días pasados el magistrado Edgar Elías Azar, presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.

Ante el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de representantes del Congreso de la Unión, del Secretario de Gobernación, del jefe de Gobierno de la Ciudad de México y de gobernadores de entidades federativas, Elías Azar, reconoció que hemos sido testigos de un trabajo de los mexicanos, para los mexicanos, todos, en un proyecto de interés y alcance nacional.

"Todas las entidades federativas, todos los Poderes de la Unión, la sociedad entera, y nunca antes un Presidente de la República se habían involucrado tanto y tan profundamente en una reforma de y para la justicia", aseveró Elías Azar.

Hemos de reconocer que su Impulso, señor Presidente, y aliento, fueron definitivos en este procedimiento, reconoció el magistrado Edgar Elías, durante el evento de clausura y declaración de concluido el proceso de implementación del nuevo sistema de justicia oral, estuvieron presentes también el ciudadano Consejero Jurídico de la Presidencia de la República, la señora Procuradora General de la República, magistrados, jueces de los tribunales superiores de justicia del país y consejeros. "Hoy, aquí, venimos a cerrar una etapa formidable en la historia de nuestro país, sin precedente de esta clase, ni magnitud", destacó.

El magistrado Edgar Elías Azar explicó que la etapa que venimos a clausurar y declarar concluida se dedicó a la instrumentación de políticas públicas, bases y principios de leyes y desarrollo de los operadores jurídicos en diversos ámbitos de esta reforma, que debemos considerarla de mayor calado y desplazamiento jamás intentada en una materia tan sensible y demandada como lo es una justicia accesible, confiable, expedita, transparente, rápida, honesta y, fundamentalmente, comprensible y cercana a la sociedad.

ETAPA DE RETOS

Fue una etapa colmada de retos, subrayó el magistrado Elías Azar y aclaró que no se trató nunca de remozar resignadamente lo que ya se tenía. No se trató de impulsar lo irrealizable, sino de hacer lo posible, que era mucho antes, y que es mucho ahora.

"No se trató de simular un cambio para seguir igual. No se trató de trabajos aislados y parcelados que luego, al perder su inercia, se disuelven y desaparecen de nuestros escenarios, como ya ha pasado con otros emprendimientos y otras esperanzas en otros tiempos", aseguró.

Cambiábamos o nos cambiaban-destacó el magistrado. No era posible seguir bregando con un aparato desgastado y superado por la realidad social. Lo que sirvió, lo hizo en su momento y lugar, no más.

En otros aspectos, ya había patologías severas y rezagos intolerables. Debíamos cambiar. Queríamos cambiar y teníamos que cambiar, y aquí estamos, en el centro mismo del cambio y en franco movimiento, dijo durante su discurso Edgar Elías Azar.

Este acto, subrayó que de alguna manera cierra esa etapa primigenia que será memorable, nos viene a decir muchas cosas; todas buenas, a pesar de algunos escépticos y críticos prematuros. Y, al menos, distingo ahora mismo, tres corolarios para esta larga laboriosa jornada de años de trabajo:

"Percibo en este acto solemne, de manera inicial, que estamos ante una realidad tangible y lograda, que estamos ante un testimonio nacional de esfuerzo conjunto y que estamos de cara a una incitación fuerte y persistente para seguir construyendo la justicia mexicana del futuro, y no sólo pensar en el futuro de la justicia.

"Hoy, se puede asegurar que somos mejores; mucho mejores que apenas ayer. Contamos con nuevas normas jurídicas que miran hacia adelante y nos atan al pasado, que son motores que impulsan y no cadenas que detienen elprogreso", destacó el magistrado presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.

ALTERNATIVAS DE JUSTICIA EFICACES

Hoy, pensamos diferente y anhelamos diferente -agregó-. Hoy, no está en nuestra voluntad justiciera resolverlo todo por una única vía, que es el encierro, que degrada y pervierte. Hoy, contamos con alternativas de justicia eficaces, retributivas y más acordes al movimiento mexicano a favor de los derechos humanos, aseveró.

Elías Azar agregó que hoy sabemos que un juicio tiende a fundar o no la culpabilidad de un procesado, pero que no puede iniciarse sin una acusación sustentada y sin pruebas y evidencias que se resuelven en el contradictorio procesal, brindando igualdad de armas para el litigio a ambas partes.

Hoy, sabemos que nuestros espacios para impartir justicia propician la apertura y la transparencia de lo que en los estrados del Juez se ventila, y procura resolverse conforme a la Ley, dijo.

"Hoy, nuestra realidad es otra; mejor y más anchurosa. Es más clara, es más diáfana; ha sabido abandonar los cuartos y recámaras solitarios, los pasillos del alegato escondido, los mundos de papel donde muchos se perdían, los descuidos

de la autoridad de cara al reo y las víctimas, la formación de ideas en torno a los hechos que se juzgan a partir de números y expedientes, y no lo hacíamos de rostros y palabras", consideró el también magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Por eso -agregó-, México y su Gobierno merecen un reconocimiento, señor Presidente, que desborde instituciones y salas de decisiones; el logro es de todos y todas, cada cual desde su quehacer y su trinchera.

Durante su intervención, Elías Azar dijo, a manera de reconocimiento especial: "señor Presidente, articuló un nuevo Federalismo activo, basado en la soberanía y colaboración. Nuestro reconocimiento de los 32 Tribunales de Justicia, en primer lugar, al ciudadano Secretario de Gobernación, por su labor y política en la implementación de la reforma en el pulcro cuidado que puso usted para que esto funcionara.

"Al ciudadano Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, por su apoyo legislativo y presupuestal en la transformación de un Tribunal que equivale a trece Tribunales de entidades federativas, y que supo responder con puntualidad y sacrificio los altísimos costos de su implementación".

A la ciudadana Procuradora General de la República -agradeció Edgar Elías-, por su quehacer conjunto con los Tribunales Superiores de Justicia. A la Consejería Jurídica del Gobierno Federal, por su comunicación y diálogo permanente en apoyo a Reformas que trascienden ya, hoy mismo, a la Justicia Penal.

Al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, le agradecemos todo su apoyo institucional en los diversos programas de justicia que encabeza, y todos los Tribunales del país le concedemos la razón al decir que desprestigian al sistema, al criticar sin fundamento a los jueces.

La Judicatura -que se oiga bien y que se oiga fuerte, y que se oiga claro-, tiene que cumplir cabalmente con las orientaciones y contenidos interpretativos que ha marcado el Poder que usted representa, ciudadano Presidente de la Corte, y que no debe de

haber marcha atrás, ni un ápice, en el respeto al debido proceso, a la presunción de inocencia y, en general, a todas las orientaciones jurisprudenciales que se emiten. Y agregó: a la Suprema Corte de Justicia se le obedece, sin discusiones y sin regateos.

"Austed, señor Presidente de la República, nuestra gratitud y reconocimiento por la expedición de un Código Nacional de Procedimientos Penales que puso a todos en orden, a todos los órganos jurisdiccionales. Por saber articular este Federalismo con mucho liderazgo, basado en la soberanía y colaboración. Por tender puentes con la justicia local, cuando siempre, señor, hubo cercas y bardas que nos dividían y, en fin; por ser el líder de un trabajo inteligente".

CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA

Este acto es una clara y fuerte incitación a continuar lo ya alcanzado; a sumarnos, a no rendir armas ni pertrechos, porque apenas empezamos ahora una nueva etapa de crecimiento, de desarrollo y consolidación del Sistema de Justicia.

"Le pedimos, señor Presidente, que continuemos todos unidos para consolidar este nuevo Sistema, que continúen los esfuerzos para ingresar a la oralidad en otras áreas, como es la justicia familiar, tan urgida de atención y recursos", destacó Edgar Elías Azar.

Estoy seguro de que habremos de pasar las pruebas, aseveró. Estoy seguro de que vamos a poder transitar los nuevos caminos y abrir las nuevas brechas. Y estoy seguro, también, sin duda, que habremos de salir adelante, porque eso es México.

"México es lucha. México es supervivencia y prevalencia. México, hoy, somos ejemplo, meta y ruta. México es corazón e inteligencia y pasión. México son ideas y, como ahora, son hechos contundentes, también.

"México es la suma de nuestras voluntades por luchar y salir adelante, y que se entienda que México somos todos. Gracias, señores", finalizó el magistrado Edgar Elías Azar.

EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO PRESENTÓ EL PROGRAMA DE REACTIVACIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS ESTADOS DE CAMPECHE Y TABASCO

ESTE CONJUNTO
DE PROGRAMAS Y
ACCIONES IMPLICAN
RECURSOS POR 6
MIL 800 MILLONES
DE PESOS. CON LAS
INVERSIONES SE VA A
INYECTAR DINAMISMO
A LA ECONOMÍA
REGIONAL, A PARTIR
DE SUS VENTAJAS Y
OPORTUNIDADES

Antelos gobernadores Arturo Núñez Jiménez, de Tabasco y Alejandro Moreno Cárdenas, de Campeche, el Presidente Enrique Peña Nieto estableció que "somos conscientes de que el entorno internacional -particularmente severo para los precios internacionales del petróleosí ha afectado directamente a estados como Campeche y Tabasco, que tienen economías que dependen fuertemente de la actividad petrolera. Es, sin duda, una realidad compleja, que debemos afrontar con respuestas integrales. Por ello, anunció cuatro estrategias:

- 1. Atender de inmediato la falta de liquidez que enfrentan las empresas de ambos estados. Dar prioridad y agilizar el pago a proveedores locales de Petróleos Mexicanos. Habrá acciones emergentes para la reactivación económica de las MIPYMES, lo mismo que facilidades temporales, tanto fiscales para ISR e IVA, como en cuotas de seguridad social del IMSS y el Infonavit.
- 2. Mitigar la caída de la actividad económica, mediante el impulso a la



inversión pública y la generación de empleos, en el corto plazo. Para ello, se destinarán recursos adicionales a proyectos de pavimentación a través del Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad (FAIP), y se adelantarán inversiones contempladas para 2017, para la modernización de planteles mediante el Programa Escuelas al CIEN. Con estas acciones se detonará la creación de empleos.

Las secretarías de Desarrollo Social, de Economía, de Comunicaciones y Transportes, del Trabajo y Previsión Social, y de Turismo, duplicarán su presupuesto asignado para estas entidades en 2016

La Sagarpa intensificará acciones en favor de cultivos regionales, así como de la pesca y la acuacultura. En particular, se reducirá la zona de exclusión a la pesca en la Sonda de Campeche y se brindará financiamiento a los productores.

"Esto significa que se va a permitir la pesca en una zona en la que estaba prohibida, que se extiende aproximadamente a 10 mil kilómetros cuadrados, lo que sin duda permitirá que un importante número de pescadores puedan ejercer actividad en esta zona".

En materia de infraestructura, se va a construir el nuevo Puente de

la Unidad en Campeche y el tramo 2 del libramiento de Villahermosa. Ambas obras implican una inversión cercana a los 2 mil 500 millones de pesos y tendrán un gran impacto en la productividad regional.

Por su parte, Pemex utilizará de forma temporal, esquemas de licitaciones no consolidadas, para aquellos bienes y servicios en los que exista proveeduría local, lo que detonará la economía de esta región.

3. Promover la transformación productiva de la región, en el mediano y largo plazos. Con el objetivo de potenciar la modernización industrial y diversificación de esta región, se ha establecido una Zona Económica Especial en beneficio de Campeche y Tabasco. Esta zona se sumará a las tres que ya habían sido anunciadas anteriormente.

CON ELLO SE PROMOVERÁ EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN EL CORREDOR COATZACOALCOS-CIUDAD DEL CARMEN

La SHCP y la Secretaría de Economía, en coordinación con los gobiernos estatales, promoverán la creación de recintos fiscalizados estratégicos, para facilitar el desarrollo de la industria. Diseñarán un innovador Programa de Desarrollo Productivo para la región.

En el sector primario, habrá un enfoque en la acuacultura y la pesca; en el sector industrial, se aprovecharán las capacidades de la proveeduría de la industria de hidrocarburos; mientras que en el sector servicios, se impulsará el turismo.

Con visión de futuro, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) apoyará proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, en la gran industria petrolera que existe en esta región.

4. Establecer un esquema de



seguimiento y comunicación, que dé certidumbre a los actores económicos locales. Con este propósito, funcionará un Consejo para la Reactivación Económica y el Desarrollo Productivo en cada entidad, en el que participarán los sectores empresarial, social y público.

Este mecanismo será fundamental para evaluar y retroalimentar las acciones anunciadas y, a partir de ellas, generar certeza sobre el futuro económico de ambas entidades.

Este conjunto de programas y acciones implican recursos por 6 mil 800 millones de pesos. Con las inversiones se va a invectar dinamismo a la economía regional, a partir de sus ventajas y oportunidades.

"ASUMIREMOS LA RESPONSABILIDAD QUE NOS CORRESPONDE: ANJ

En tanto, Arturo Núñez Jiménez, gobernador de Tabasco, señaló que con las medidas de fondo adoptadas por el gobierno de la República, estamos "en condiciones de empezar a trabajar por el desarrollo, en una nueva etapa de nuestras entidades".

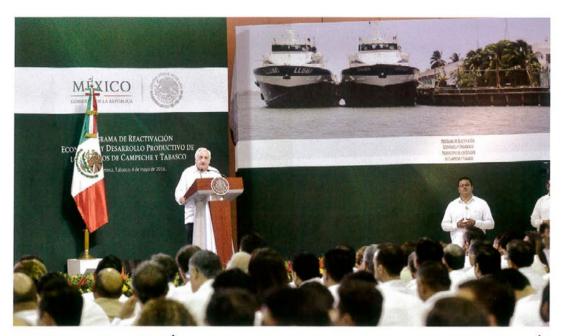
Subrayó que el titular del Ejecutivo

federal, al hacer un compromiso expreso con el sur-sureste, "a lo largo de su mandato, ha venido desarrollando acciones para cumplirlo. Hoy viene a cumplir uno de esos compromisos, de los más importantes para nuestras entidades federativas"

"En este sentido, hay medidas para impulsar actividades y utilizar instrumentos de las políticas públicas del Estado, financieras, fiscales, administrativas, de gasto público, de infraestructura que serán muy útiles para salir adelante", añadió.

El mandatario local destacó que "no se trata de respuestas de inmediato; requieren de trabajo, de dedicación, de un mediano plazo para concretarse. Pero constituyen la base firme para empezar a realizarlo, para hacerlo y en tal sentido es que valoramos mucho esta aportación".

"Estamos conscientes de la importancia de este apoyo que se nos brinda. Asumiremos la responsabilidad que nos corresponde y, desde luego, guardaremos en la memoria siempre el recuerdo grato y el reconocimiento a quien lo hizo posible, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto", resaltó.



CONTRIBUIRÁ PROGRAMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA A "DESPETROLIZAR" A TABASCO Y CAMPECHE: ARTURO NÚÑEZ

EL PROGRAMA
ESTABLECE UNA
NUEVA ETAPA PARA
"DESPETROLIZAR"
LA REGIÓN Y MARCA
UNA RUTA PARA QUE
TABASCO Y CAMPECHE
SE SUMEN A LA GRAN
ARMONÍA Y SINERGIA DE
MAYOR DESARROLLO Y
CRECIMIENTO QUE VIVE
EL RESTO DEL PAÍS

Acciones inmediatas, de corto plazo y largo aliento para detonar infraestructura, normalizar el pago a proveedores de la industria petrolera, incrementar la inversión pública, fomentar el empleo y promover la transformación productiva, conforman las cuatro estrategias integradas en el Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo de los estados de Tabasco y Campeche, que fue



presentado el pasado miércoles 4 de mayo en Villahermosa, Tabasco, por el presidente Enrique Peña Nieto.

El esquema dado a conocer ante los gobernadores tabasqueño, Arturo Núñez Jiménez, y campechano, Alejandro Moreno Cárdenas, contiene al menos 15 medidas emergentes, entre ellas, la consolidación de una Zona Económica Especial (ZEE), para revertir la crisis que vive esta región petrolera por la caída de los precios internacionales del crudo, y cumple un compromiso asumido por el jefe del Ejecutivo federal en una visita por Tabasco el 28 de enero pasado, ante un planteamiento del mandatario Núñez.

Este programa "rebasa en mucho las expectativas", dado que atiende



el grave problema de empleo, ofrece liquidez a las empresas, adelanta y amplía el gasto público en la región y considera obras con una visión de largo aliento que buscan no sólo paliar la emergencia, sino sentar bases firmes para avanzar hacia la diversificación que tanto necesitamos, subrayó el mandatario tabasqueño.

En el evento efectuado en el Centro de Convenciones de Villahermosa. que reunió al empresariado y líderes de sectores productivos de las dos entidades, Núñez Jiménez afirmó que con las medidas de fondo impulsadas por el Gobierno de la República, la región está en condiciones de iniciar una nueva etapa para despetrolizar la región, y puso de manifiesto el sentido de corresponsabilidad de ambos estados para sacar adelante a esta porción del Sur-Sureste.

Ya no puede haber dos México. (porque) en 50 años esto no sería un problema económico, sería una crisis política, visualizó al reconocer la voluntad presidencial para cumplir a una región que aporta mucho con recursos naturales, como petróleo crudo y gas, para el crecimiento del país.

ESFUERZO CONJUNTO

Por su parte, el Presidente

ESTRATEGIAS:

- 1) Atender de inmediato la falta de liquidez que enfrentan las empresas en ambos estados:
- 2) Mitigar la caída de la actividad económica mediante el impulso a la inversión pública y la generación de empleo en corto plazo;
- 3) Promover la transformación productiva en la región en el mediano y largo plazo;
- 4) Establecer esquemas de seguimiento y comunicación que den certidumbre a los actores económicos.

Enrique Peña aseveró que el programa marca una ruta para que Tabasco y Campeche se sumen a la gran armonía y sinergia de mayor desarrollo y crecimiento que vive el resto del país, e instó a los gobiernos estatales y la sociedad civil a trabajar en equipo, porque el esfuerzo va más allá de medidas unilaterales o verticales.

Refirió que las estrategias están enfocadas a: 1) Atender de inmediato la falta de liquidez que enfrentan las empresas en ambos estados: 2) Mitigar la caída de la actividad económica mediante el impulso a la inversión pública y la generación de empleo en corto plazo; 3) Promover la transformación productiva en la región en el mediano y largo

plazos, y 4) Establecer esquemas de seguimiento y comunicación que den certidumbre a los actores económicos.

Dentro de la estrategia uno destaca la agilización del pago a proveedores locales de Petróleos Mexicanos (Pemex), una empresa que junto con Nacional Financiera (Nafin) trabajará además con grandes contratistas para que participen en un Programa de Factoraje que estimule toda la cadena productiva: la reactivación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), y facilidades temporales, tanto fiscales para el ISR e IVA, como en cuotas de seguridad al IMSS e Infonavit.

Subrayó que la segunda estrategia abarca la aplicación de recursos adicionales a los proyectos de pavimentación a través del Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad; el adelanto de inversiones consideradas para 2017 en la modernización de planteles mediante el programa Escuelas al CIEN, mientras que las secretarías de Desarrollo Social (Sedesol), de Economía (SE), Comunicaciones y Transportes (SCT), del Trabajo y Previsión Social (STPS) y de Turismo (Sectur), duplicarán en 2016 su presupuesto asignado hacia estas dos entidades.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) intensificará acciones a favor de cultivos regionales, pesca y acuacultura, en tanto que en infraestructura se construiráneltramo2delLibramiento de Villahermosa, y el nuevo Puente de la Unidad en Campeche, además de que Pemex utilizará de forma temporal esquemas de licitaciones no consolidadas a favor de la proveeduría local.

El presidente Peña Nieto explicó que la estrategia tres, potenciará la modernización industrial y la diversificación productiva con el establecimiento de una nueva ZEE en esta región, y agregó que la SHCP y SE, en coordinación con los gobiernos estatales, promoverán recintos fiscalizados estratégicos para facilitar el desarrollo industrial, y diseñarán un innovador programa de desarrollo productivo.

Este esquema -añadió- también promoverá actividades potenciales como la pesca, la acuacultura y el turismo, y fortalecerá las capacidades de proveeduría de la industria de los hidrocarburos en lo que respecta al ramo industrial. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), abundó, apoyará proyectos de innovación para el desarrollo tecnológico en el segmento de los hidrocarburos.

El jefe del Ejecutivo federal puntualizó que para dar certidumbre a los agentes económicos, la cuarta estrategia formalizará la creación de consejos para la reactivación económica y el desarrollo productivo en cada una de las entidades beneficiadas, donde participarán los sectores empresarial, social y público, y se evaluará el avance y resultados del paquete de medidas anunciadas.

El gobernador de Campeche, Alejandro Moreno Cárdenas, resaltó la visión y aportación de su homólogo tabasqueño para la



CONTEMPLA PARA TABASCO Y CAMPECHE **RECURSOS ADICIONALES** A LOS PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN: **EL ADELANTO DE INVERSIONES** CONSIDERADAS PARA 2017 EN LA **MODERNIZACIÓN** DE ESCUELAS: Y DUPLICARÁN **PRESUPUESTO** PARA SECRETARÍAS **DE DESARROLLO** SOCIAL, ECONOMÍA, **COMUNICACIONES Y** TRANSPORTES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE TURISMO

consecución de esta iniciativa, y puso énfasis en todo el valor de

Tabasco y Campeche en materia energética, estados, dijo, que son líderes nacionales en la producción petrolera terrestre y marítima.

Remarcó que juntos, Tabasco y Campeche, registran una aportación de 7.38 por ciento al Producto Interno Bruto (PIB) nacional, por arriba de estados industrializados como Nuevo León y Jalisco, y sólo por debajo de la Ciudad de México y el Estado de México.

En la presentación del programa también intervinieron los titulares de la SHCP, Luis Videgaray Caso; Pemex, José Antonio González Anaya; y de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal. Atestiguaron los titulares de Sedesol, José Antonio Meade Kuribreña; Sagarpa, José Calzada Rovirosa; y de SCT, Gerardo Ruiz Esparza, entre otros titulares de organismos involucrados en la ejecución de las medidas.

COMPROMETE GOBIERNO FEDERAL APOYO SOLIDARIO PARA TABASCOY CAMPECHE

SE PRETENDE QUE TABASCO Y CAMPECHE SEAN CATALIZADORES DE LA TRANSFORMACIÓN ECONOMICA DEL SURESTE Y SE CONVIERTAN EN PUENTES **PRODUCTIVOS Y** LOGÍSTICOS A MÁS DE 46 NACIONES CON LAS QUE SE TIENEN TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

El país entero será solidario con Tabasco y Campeche que por generaciones le han dado mucho a México; se aplicarán medidas diferentes, específicas, pero sobre todo, decididas para apoyar la activación económica, la creación de empleo, y la preservación del capital empresarial.

Así lo manifestaron los secretarios de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Luis Videgaray Caso; y de Economía, Ildelfonso Guajardo Villarreal, durante la presentación del Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo de los Estados de Tabasco y Campeche que encabezó en la entidad el presidente Enrique Peña Nieto.

PAOUETE DE MEDIDAS INMEDIATAS: SHCP

Ante los gobernadores de Tabasco y Campeche, Arturo Núñez Jiménez, y Alejandro Moreno Cárdenas, respectivamente, el titular de la SHCP dijo que como consecuencia de la caída internacional del precio del petróleo, dichas entidades atraviesan una situación distinta a la



del resto del país.

Señaló que mientras que a nivel nacional el empleo creció a una tasa anual del 5.3 por ciento -en el primer trimestre-, durante el mismo periodo en Campeche cayó un 12 por ciento, y en Tabasco un 8.7 por ciento, situación similar a la que se presenta en la industria hotelera que muestra índices de desocupación altos.

Derivado de lo anterior, dijo, le fue instruido preparar un paquete de medidas inmediatas mismas que trabajaron de manera coordinada las dependencias del gobierno federal, los gobernadores y sus equipos de

trabajo, además de empresarios, sociedad civil y emprendedores, a los que Luis Videgaray agradeció su participación.

"Esto no puede ser un esfuerzo vertical, un esfuerzo solamente desde el gobierno, solamente desde lo público. Para que este esfuerzo sea un éxito tiene que involucrar a la sociedad civil, y de manera muy importante a los liderazgos empresariales de estas dos grandes entidades. A todos les agradecemos su voluntad de diálogo, su ánimo constructivo v su deseo de construir un México mejor".

El funcionario agregó que derivado del incremento de los ingresos no vinculados al petróleo, México está logrando sortear la situación actual, al recordar que en el 2012 el sector petrolero representaba el 40 por ciento del ingreso del gobierno federal, y tres años después se redujo al 19 por ciento, es decir, que el incremento por recaudación no petrolera pasó del 8.4 del Producto Interno Bruto, al 13 por ciento.

TIENE PROGRAMA VISIÓN DE LARGO PLAZO: SE

En su intervención, el secretarlo de Economía, Ildelfonso Guajardo Villarreal, precisó que el programa presentado este miércoles se realizó con una visión de largo plazo, a fin de fomentar actividades alternativas como la agroindustria sustentable, el turismo, la pesca y las energías renovables.

En este proceso la apuesta es que Tabasco y Campeche sean

EL PROGRAMA

SE REALIZÓ CON

UNA VISIÓN DE

LARGO PLAZO, A

FIN DE FOMENTAR

ACTIVIDADES

ALTERNATIVAS COMO

LA AGROINDUSTRIA

SUSTENTABLE, EL

TURISMO, LA PESCA

Y LAS ENERGÍAS

RENOVABLES: SE

catalizadores de la transformación económica del Sureste, al contar con ventajas en términos geográficos y de vocaciones productivas que permitan a ambas entidades convertirse en puentes productivos y logísticos, aprovechando

el acceso preferencial a más de 46 naciones con las que se tienen tratados de libre comercio.

"La meta no se limita a generar empleos temporales, sino a impulsar la diversificación de sus economías para poder crear fuentes de trabajo formal y permanentes, bien remuneradas. La meta no es dar apoyos asistencialistas, sino ampliar las opciones de crédito y financiamiento para que los emprendedores puedan hacer sus propios negocios. La meta, en resumen, es cambiar la historia de baja productividad que ha tenido el Sur-Sureste del país por una historia de transformación productiva que permita a estados como Campeche y Tabasco transitar de la dependencia petrolera a la fabricación de bienes de mayor valor agregado", abundó.

De igual forma, indicó que por instrucción del presidente Enrique Peña, en las negociaciones que está ejecutando la dependencia se priorizarán las oportunidades de exportación de productos tradicionales de la región.

MIL MILLONES DE PESOS EN PROYECTOS: PEMEX

En tanto, el director general de Petróleos Mexicanos (Pemex), José Antonio González Anaya, señaló que ante el colapso en el precio, han

> tenido que ajustar su estructura de costos, replantear estrategias de negocios, y proyectos de inversión.

> Ajustes que han tenido un efecto importante en Tabasco y Campeche, entidades de donde proviene poco más del

90 por ciento del petróleo que produce el país, manifestó González Anaya, y recordó que entre las medidas de apoyo que asumieron está la regularización del pago a proveedores y la inyección de recursos líquidos por el orden de los 73 mil millones de pesos.

Además, utilizarán al máximo las facultades que les brinda la Reforma

Energética para forjar alianzas que aporten capital y tecnología a la empresa productiva del Estado.

"Petróleos Mexicanos se suma de manera decidida y entusiasta a su iniciativa para apoyar esta zona. Pemex siempre ha contado con Campeche y Tabasco, con la hospitalidad y el trabajo de su gente y con el apoyo de sus gobiernos. En estos tiempos difíciles, y en los años por venir, tengan la seguridad que Campeche y Tabasco también pueden contar con Petróleos Mexicanos".

Al reiterar el compromiso social de Pemex con la zona, dijo que a pesar de las restricciones presupuestales que se enfrentan, este año tienen considerado realizar proyectos por cerca de mil millones de pesos.

Y por primera vez, apuntó González Anaya, se coordinarán con la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) para que éstos tengan un impacto aún mayor, entre ellos mencionó acciones en materia de educación, salud, proyectos productivos, aportación de asfalto para pavimentar calles, gasolina para apoyar las actividades de seguridad y comedores comunitarios.

Alevento que se realizó en el Centro de Convenciones, también asistieron los secretarios de Desarrollo Social, José Antonio Meade Kuribreña; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, José Eduardo Calzada Rovirosa; de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza; y Francisco Guzmán Ortiz, jefe de la Oficina de la Presidencia de la República.

Además de los directores generales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Mikel Arriola Peñalosa; del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), David Penchyna Grub; y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), Enrique Cabrero Mendoza.

DIÁLOGOS JUDICIALES INTERNACIONALES:

CONTROL DE CONVENCIONALIDAD Y MIGRACIÓN. TENDENCIAS Y DESAFÍOS

En el marco de las acciones conmemorativas del Centenario de la Constitución Mexicana, el Poder Judicial del Estado de Tabasco, invita a este evento en el que participarán jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y académicos internacionales

22, 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE 2016 VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO

METODOLOGÍA:

Conferencias magistrales, mesas de trabajo y sesiones de preguntas

ORGANIZADOR:

Poder Judicial del Estado de Tabasco

DESTINATARIOS:

Magistrados, jueces, abogados, docentes e investigadores, personal del poder judicial, estudiantes de derecho y público en general

INSCRIPCIONES:

Del 6 de junio al 30 de agosto, en la página web

CUOTA DE RECUPERACIÓN:

\$100.00 pesos MXN Cupo Limitado

SEDE:

Auditorio del Tribunal Superior de Justicia y Salón José Gorostiza del Palacio de Gobierno. Calle Independencia, esquina Nicolás Brayo, Villabermosa, Tabasco.











@dialogosjt

www.dialogosjudicialesinternacionales.com



ENTREVISTA A LA MAESTRA EN PSICOLOGÍA SOCIAL, **ERIKA MIREYA MENDOZA GARCÍA**, LUEGO DE DISERTAR LA CONFERENCIA

"VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS DERECHOS HUMANOS"

"UNO DE LOS PILARES
EN QUE SE SUSTENTA UN
SISTEMA PATRIARCAL
ES PRECISAMENTE
LA HISTORIA ROBADA
DE SUS MUJERES.
LAS MUJERES HEMOS
INTERVENIDO EN
TODOS LOS PROCESOS
HISTÓRICOS DEL
MUNDO"

"Tenemos que empezar a realizar, por ejemplo desde el Poder Judicial, sentencias con perspectiva de género, que socialicen el derecho de las mujeres. Sentencias que sirvan de ejemplo para la sociedad y que empiece a generar un cambio de pensamiento diferente entre hombres y entre mujeres", aseguró la Maestra Erika Mireya Mendoza García, durante una entrevista con Nexo Jurídico.

Luego de su conferencia "Violencia contra las mujeres y los derechos humanos", dictada el pasado 27 de mayo en Villahermosa, Tabasco, la Maestra en Psicología Social, Erika Mireya Mendoza, agregó que es de suma importancia considerar que la forma que eduquemos a nuestro niños y niñas, la educación formal del Estado -dijo-, debe ser analizada desde otro punto de vista.

Entonces, agregó, no podemos quitarlo de tajo. Pero en todas las área de la administración pública de los tres poderes de gobierno se puede hacer lo necesario para que estas prácticas vayan cambiando:

Nexo Jurídico (NJ).- ¿Cómo ha sido su llegada para dar esta conferencia aquí en el Tribunal de



Justicia de Tabasco?

Maestra Erika Mireya Mendoza García E.M.G.- Me contactó la magistrada Rosa Isela Gómez Vázquez. Tengo entendido que algunas personas que les impartí clases en un diplomado que se llevó a cabo en Chiapas, un diplomado precisamente sobre temas relacionados con mujeres del Instituto de Investigaciones Jurídicas allá en Chiapas, algunas alumnas le comentaron mi participación en ese diplomado. La magistrada tuvo

interés, ella y parte del Tribunal Superior de Justicia está interesado en hablar temas de mujeres, socializar este tema, socializar los derechos humanos. Entender toda esta parte tan compleja que es la violencia contra las mujeres, contra las niñas. Entonces fue ella quien me contactó, y yo gustosa acepté la invitación de estar el día de hoy aquí.

NJ.- ¿Nos puede compartir un poco de su curriculum?

E.M.G.- Soy abogada. Soy egresada de la Universidad

Autónoma de Chihuahua. Soy abogada y posteriormente estudié dos maestrías, una maestría en Psicología Social y otra en Terapia Familiar. Y luego me interesé va en los temas, bueno siempre me ha interesado, pero va formalmente en los temas relacionados con derechos humanos y particularmente con derechos de muieres, niñas, niños. adolescentes, indígenas, personas con alguna discapacidad, personas de diversidad sexual distinta a la heterosexual. Entonces siempre me ha interesado esto y he formalizado mis estudios en relación a estos temas. Tengo algunas certificaciones nacionales e internacionales por parte de SETEC a nivel nacional, por parte también de la ONU, del Instituto Latinoamericano de la Prevención del Delito en Costa Rica y algunas certificaciones que me han permitido ir a casi todo el país a platicar sobre estos temas tan interesantes.

Mi experiencia laboral es desde el principio, e incluso todavía era estudiante cuando inicié trabajando en la Fiscalía General del Estado, en un departamento que precisamente atendía las quejas y las recomendaciones de derechos humanos. Entonces siempre he estado de ese lado. Posteriormente trabajé algunos años en el Poder Judicial de la Federación, en sección de amparo en diversos puestos. El último de ellos, estuve como actuaria judicial en funciones como secretaria proyectista de amparo.

Y posteriormente me di cuenta que realmente mi vocación y mi formación estaba dirigida más hacia la sociedad civil y fue cuando decido integrarme a formar parte del Centro de Derecho Humanos de las Mujeres, una organización reconocida, nacional e internacionalmente, como la primera que empieza a aplicar el litigio estratégico con perspectiva de género y que empieza a litigar como coadyuvantes del Ministerio Público y en defensa de mujeres

acusadas injustamente. Y es aquí donde también realizo algunos materiales educativos, alguna cuestión de capacitación y también me integro de lleno al litigio con esta perspectiva.

NJ.- Litigio con perspectiva de

"SI EMPEZAMOS
A ANALIZAR LAS
INVESTIGACIONES
QUE SE EMPIEZAN
A HACER, POR
SUPUESTO QUE LAS
MUJERES HEMOS
SIDO PARTE DE TODO,
PERO POR UNA RAZÓN
ESTRUCTURAL SE HA
INVISIVILIZADO ESA
PARTE IMPORTANTE",
ERIKA MIREYA MENDOZA
GARCÍA

género, en términos llanos ¿Qué es?

E.M.G.- El litigio con perspectiva de género, dentro de las estrategias jurídicas que utilizamos, traer los tratados internacionales, los documentos y convenciones necesarios para ampliar la visión de las y los juzgadores. Pero además es utilizar todos los mecanismos de prueba que lleven a quienes son operadores de justicia a poder comprender la situación de desigualdad en que las mujeres determinadas en un asunto específico se encuentran involucradas por su condición, muchas veces, de ser mujer. Y entonces es esa parte de la ilustración para que puedan ver con otros lentes, con otra mirada, con una mirada científica incluso, lo que es ser mujer en un caso determinado.

NJ.- Usted hablaba de que la mujer ha sido invisibilizada y que habría qué cambiar la historia ¿Por qué? O el conocimiento, la interpretación de la





historia.

E.M.G.- Claro, uno de los pilares en que se sustenta un sistema patriarcal es precisamente la historia robada de sus mujeres. Las mujeres hemos intervenido en todos los procesos históricos del mundo. Un ejemplo muy emblemático internacional, es cuando surge la Declaración de los Derechos Humanos del Hombre por Juan Jacobo Rousseau. Allá en Francia, a la par una mujer, Olympe de Gouges, ella decide hacer una Declaración Universal de los Derechos de las Mujeres ¿no? Y entonces él se vuelve el padre de los derechos humanos y ella se va a la guillotina. Esa es la diferencia que ha habido a través de la historia, Igualmente en México ¿Cuántas muieres conocemos de la Revolución Mexicana? Pues se dice en Chihuahua que todas somos Adelitas, pero ¿Cuál es el nombre y el apellido de esas Adelitas que realmente participaron activamente en la conquista de la Revolución de México independiente?

NJ.- Salvo la corregidora Josefa Ortiz de Domínguez en la Independencia.

E.M.G.- Exactamente. **NJ.-** Y Leona Vicario.

TENEMOS QUE
EMPEZAR A REALIZAR,
POR EJEMPLO DESDE
EL PODER JUDICIAL,
SENTENCIAS CON
PERSPECTIVA
DE GÉNERO, QUE
SOCIALICEN EL
DERECHO DE
LAS MUJERES.
SENTENCIAS QUE
SIRVAN DE EJEMPLO
PARA LA SOCIEDAD

E.M.G.- Conocemos pocas mujeres en la Independencia, como es el caso, en la Revolución, pocas mujeres con nombre y apellido. Es eso de lo que se trata, del rescate de la historia. Porque si empezamos a analizar las investigaciones que se empiezan a hacer, por supuesto que las mujeres hemos sido parte de todo, pero por una razón estructural se ha invisivilizado esa parte importante.

NJ.- Me hacía una pregunta, y esa tenía que ver con el hecho también de que la mujer y eso alguna vez un amigo vinculado con estudios de género me decía: "la mujer también reproduce esquemas machistas". ¿Cómo cortar de tajo con eso que es una cuestión también cultural?

E.M.G.- Bueno, es difícil cortar de tajo porque tenemos todos más de 5 mil años dentro de un sistema patriarcal. Todas las generaciones que nos anteceden en esa temporalidad. todavía hov en día tenemos esa forma de vivir, tenemos el deber ser introyectado. Lo que para la sociedad está bien o está mal. La manera en que las mujeres deben de comportarse y no deben comportarse. Entonces cortar de tajo es muy complicado, ojalá se pudiera, pero no podemos. Lo que tenemos que hacer es empezar a visibilizar todas esas cuestiones que nos hacen y nos colocan en una situación desigual, diferente. Tenemos que empezar a darle nombre a las cosas.

Tenemos que empezar a realizar, por ejemplo desde el Poder Judicial, sentencias con perspectiva de género, que socialicen el derecho de las mujeres. Sentencias que sirvan de ejemplo para la sociedad y que empiece a generar un cambio de pensamiento diferente entre hombres y entre mujeres. La forma que eduquemos a nuestros niños

v niñas, la educación formal del Estado, también debe ser analizada desde otro punto de vista. Entonces no podemos guitarlo de taio. Pero en todas las área de la administración pública de los tres poderes de gobierno se puede hacer lo necesario para que estas prácticas vayan cambiando.

NJ.- Hablaba usted de generar políticas públicas.

E.M.G.- Si, si existe una obligación, como vimos el día de hoy en los tratados internacionales para que México genere políticas públicas para terminar con la violencia y la discriminación. Se está haciendo trabajo al respecto, pero aún falta mucho por socializar y todavía faltan muchos temas que dejen nada más de ser en la teoría, y que empiecen a funcionar en la práctica.

NJ.- Tienen un caso, y bueno es emblemático de Chihuahua, las muertas de Juárez.

E.M.G.-Si.

NJ.- Eso ¿Cómo ha impactado a la sociedad? ¿Qué perspectiva les ha dado ante un caso que se dice resuelto, pero la gente, la sociedad piensa que no?

E.M.G.- Bueno, las muieres asesinadas en Ciudad Juárez creo que es la punta que vino a destapar lo que está sucediendo en relación a derecho de mujeres. Fue precisamente ese impacto internacional y nacional lo que volteó la mirada a Ciudad Juárez y a México sobre algo que estaba pasando y que debía de ser un tema para todas las personas. Y entonces el impacto es muchísimo v sigue siendo.

Porque a raíz de eso es cuando empezamos a revisar legislaturas. Surge la obligación de tipificar delitos como el feminicidio. Surge la necesidad de darle un tratamiento diferente a las víctimas de las violencias de diferentes delitos de género. Entonces es un emblema que no nos enorgullece, pero en un afán de rescatar dignamente

a todas estas mujeres que fueron brutalmente asesinadas, debo decir que su muerte está sembrando un camino de diferencia.

NJ .- El hecho de que ya haya una reforma al artículo primero constitucional y se reconozcan los derechos fundamentales en la Constitución ¿Es avance, es principio?

E.M.G.- Es un avance muy esperanzador, el artículo primero no da la posibilidad de ir más allá de empezar a resolver todo lo que llegue hasta nuestros escritorios con una

> LE FALTA MUCHO A LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, LE FALTA MUCHO POROUE NO TENEMOS UN MECANISMO PARA VOLVER EFECTIVOS LOS FIDEICOMISOS. NADA MÁS TOMAN **EN CUENTA CIERTOS** DELITOS, OLVIDAN **OFENDIDOS Y** OFENDIDAS DE **MUCHOS OTROS DELITOS**

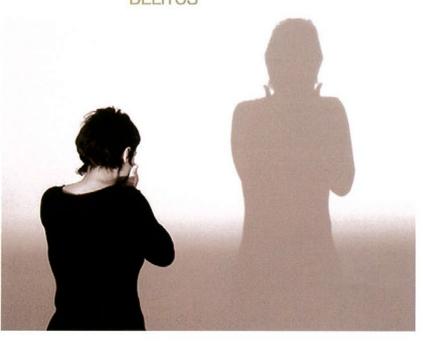
perspectiva en derechos humanos. Tenemos que empezar a hablar, no de casos, no de números sino de personas y cuidar que cada uno de sus derechos sea respetado de la manera en que legalmente mejor corresponde. Es un gran avance, es algo muy esperanzador, pero sobre todo algo muy positivo.

NJ .- Y finalmente, la Comisión de Atención a Víctimas a nivel nacional ¿Está sirviendo?

E.M.G.- Bueno, Hay una Ley al respecto, pero necesitamos que haya mecanismos para ejecutar correctamente algunas de las partes de la Ley de Víctimas. Hay una parte olvidada respecto a la desaparición forzada que se debe de estandarizar por parte de la Legislatura. Le falta mucho a la Ley General de Víctimas. Le falta mucho porque no tenemos un mecanismo para volver efectivos los fideicomisos, nada más toman en cuenta ciertos delitos, olvidan ofendidos y ofendidas de muchos otros delitos. Entonces me parece que falta mucho respecto a esta lev.

NJ.- Bienvenida y le agradezco muchísimo.

E.M.G.- Al contrario, muchas gracias.



JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS

NECESARIO ACTUALIZAR NUESTRAS LEYES A REALIDADES CONTEMPORANEAS

ASEGURA PRESIDENTE
DEL TSJ QUE SE
REQUIEREN TODAVÍA
ALGUNOS CAMBIOS EN
LA CARTA MAGNA LOCAL
CON EL PROPÓSITO
DE ADAPTARLA A LOS
TIEMPOS ACTUALES
Y GENERAR MAYORES
BENEFICIOS PARA LA
SOCIEDAD



Ante el secretario de Gobierno, César Raúl Ojeda Zubieta, quien acudió a este evento con la representación del gobernador Arturo Núñez Jiménez, el titular del Poder Judicial afirmó que se requieren todavía algunos cambios en la Carta Magna local con el propósito de adaptarla a los tiempos actuales y generar mayores beneficios para la sociedad.

el acto cívico conmemorativo por

el 97 aniversario de la Constitución

Política del Estado de Tabasco.

"Celebramos que ese ánimo democrático se vea reflejado en nuestros tiempos con el deseo de actualizar nuestras leyes a las realidades sociales", dijo Javier Priego, y subrayó que el Gobierno del Estado ha presentado proyectos de reforma ante el Congreso local



para dar paso a leyes más eficientes en diversas materias y ofrecer una mejor funcionalidad al Poder Judicial ante la entrada en vigor del nuevo sistema de justicia penal, entre otras.

"Tabasco tiene estabilidad porque ha sabido renovarse, porque siempre ha buscado nuevas y mejores metas en el orden institucional y el proyecto estatal y nacional", agregó Priego Solís, al precisar que en la Constitución de Tabasco de 1919 están claros los principios de libertad, democracia y justicia social, los cuales continuarán siendo su característica principal.

Destacó la labor de los constituyentes Rafael Martínez de Escobar, Francisco J. Santamaría, Pedro Casanova Casao, Natividad de Dios Guarda, Fernando Aguirre Colorado, entre otros luchadores sociales que en 1919 interpretaron con justicia y honradez los supremos anhelos de las clases populares.

"En este día rendimos homenaje a los que ayer nos dieron con el texto constitucional, un compendio de las luchas seculares del pueblo mexicano, una pauta para nuestro hacer y una brújula que nos orienta por los senderos difíciles", sostuvo.

El magistrado presidente del TSJ llamó a las autoridades locales y a los ciudadanos a respetar y cumplir la ley y practicar la tolerancia "para seguir construyendo el Tabasco que todos queremos".

Estuvieron en este acto cívico los secretarios de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (Sotop), Luis Armando Priego Ramos; Contraloría, Lucina Tamayo Barrios; de Salud, Rafael Gerardo Arroyo Yabur; de Educación, Víctor Manuel López Cruz, así como el secretario técnico del Gobierno del Estado, Francisco Peralta Rodríguez, y el director de la Policía Estatal de Caminos (PEC), Martín Rizo Muñoz.

También acudieron Fernando Valenzuela Pernas, fiscal general del Estado; Juan Pablo de la Fuente Utrilla, presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado; Francisco Peralta Burelo, primer concejal de Centro; además de los comandantes de la 30 y 38 zonas militar es Agustín Radilla Suástegui y Lorenzo Cano Jiménez.

ANIVERSARIO 97 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

"En el marco de la conmemoración del centésimo aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, el día de hoy 5 de abril venimos a rendir homenaje a nuestra Constitución Política local, así como a los ilustres constituyentes que la hicieron posible en 1919", afirmó el magistrado Jorge Javier Priego Solís, presidente del Tribunal de Justicia del Estado de Tabasco.

Ante el secretario de Gobierno, Cesar Raúl Ojeda Zubieta, y representante personal en este acto, del gobernador constitucional de Tabasco, licenciado Arturo Núñez Jiménez, el magistrado destacó:

"Me refiero a Rafael Martínez de Escobar, a Francisco J. Santamaría, a Pedro H. Chapuz, a Pedro Casanova Casao, a Natividad de Dios Guarda, a Fernando Aguirre Colorado, a Porfirio Jiménez Calleja, a Federico Martínez de Escobar, a Epafrodito Hernández Carrillo, a Benito Hernández Olivé, a José Domingo Ramírez Garrido, a Guillermo Escoffie, a Santiago Ruiz Sobredo, a Alberto Nicolás Cámara y a Carlos Pedrero Córdoba".

En el homenaje de nuestra Constitución Política Local del Estado Libre y Soberano de Tabasco de 1919. estuvieron también presentes el diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, presidente del honorable Congreso del Estado, el general Agustín Radilla Suástegui, comandante de la Trigésima Zona Militar v el general Lorenzo Cano Jiménez, comandante de la Trigésima Octava Zona Militar, el doctor Fernando Valenzuela Pernas, fiscal general del estado y el licenciado Víctor Manuel López Cruz, secretario de Educación, entre otros funcionarios federales, estatales y municipales.

Pero también hicieron acto de presencia en el aniversario 97 del máximo documento jurídico local, magistradas y magistrados del Tribunal



LA CONSTITUCIÓN DE 1919, PROMOVIDA POR EL GOBERNADOR CARLOS GREEN. ADOPTÓ UN PROFUNDO SENTIDO SOCIAL: UNA **EDUCACIÓN GRATUITA** Y DEMOCRÁTICA: LOS DERECHOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO Y DE LA CIUDAD: LA ELIMINACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES PERSONALES: LA PROHIBICIÓN DE **IMPONER PENAS** SIN QUE SE LES OTORGARA EL **DERECHO DE AUDIENCIA** PREVIAMENTE

Superior de Justicia, integrantes del Consejo de la Judicatura, juezas, jueces, y personal del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

A CASI 100 AÑOS

El magistrado Jorge Javier Priego Solís recordó en su discurso, que han transcurrido casi 100 años desde aquella época en la cual hombres surgidos del pueblo, luchadores sociales y esforzados varones, interpretaron con justicia y honradez los supremos anhelos de las clases populares.

"Es ocasión propicia para preguntarnos la trascendencia de los hechos históricos, de cómo inciden en la vida de los pueblos y particularmente en nuestro querido Tabasco", argumentó el magistrado Jorge Javier Priego.

Es conveniente, dijo, asumir que de muchas maneras, el pasado se mantiene vivo en el presente, y sigue influyendo en la vida colectiva dibujando los perfiles de identidad como tabasqueños.

Y agregó, que es necesario volver los ojos al pasado, no para quedarnos estáticos, sino para mantener alerta el espíritu y la voluntad de la lucha cotidiana.

Conocer nuestro pasado -aclaró- no para caer en un intrascendente ejercicio de la memoria, ni para ponernos nostálgicos o cumplir rutinariamente un deber cívico, sino para conocer he interpretar qué fuerzas y qué intereses lucharon, pero principalmente, cómo resolvieron los conflictos en aquellas épocas de controversias y transformaciones.

Porque la historia -destacó Priego Solís- como lo ha referido de manera puntual nuestro gobernador, recordando al ilustre Jesús Reyes Heroles, es "siempre una guía para la acción y una inspiración para las conductas del presente (...) algo de ayer nos puede servir para explicarnos lo que

hoy ocurre, y así evitar que suceda algo semejante a lo que ocurrió en el pasado cuando se desataron guerras o se dañó lamentablemente el tejido social".

Una Constitución, como la definió el gran pensador Fernando Lasalle, explicó el magistrado, es la expresión de los factores reales del poder en una época determinada. Es decir, "como el conjunto de instituciones que modelan el actuar social, que norman y normalizan las conductas, y que adquieren cuerpo jurídico en la ley fundamental del estado".

También es saludable -subravó el magistrado- recordar en este momento las siempre vigentes palabras del gran orador Jesús Urueta, quien refiriéndose a la dictadura porfirista, expresó: "es preciso, urgente, que todos los mexicanos comprendamos que la Constitución, sólo esta, puede consolidar a la Patria. El pueblo que pone sus destinos en manos de un hombre, por más grande que este sea, es un pueblo insensato que por ley histórica, paga con esclavitud las efímeras glorias imperiales. Mientras las instituciones no funcionen normalmente, no se puede hablar de paz, ni de progreso ni de libertad".

"En este día rendimos homenaje a los que ayer nos dieron, con el texto constitucional, un compendio de las luchas seculares del pueblo mexicano, una pauta para nuestro hacer y una brújula que nos orienta por senderos difíciles en el mundo de nuestros días".

La Constitución de la República de 1917, al resumir los combates librados en la historia y por la historia de México, logró ser una síntesis ideológica de la nación mexicana, un cuerpo de doctrina receptivo, susceptible de ampliarse y enriquecerse, dijo Priego Solís.

De ahí prosiguió, la permanente actualidad de nuestra Carta Magna; su prolongada vigencia. Su vigencia es vivencia, experiencia de lo que ha hecho vivir e incorporación de ello en su ser.

"La Constitución no sólo expresa y condensa los intereses y peticiones de los factores reales de poder existentes en la sociedad de entonces: prevé la posibilidad de ir más allá dentro de su propio cuerpo ideológico, dentro de la amplitud de sus metas y miras, dentro de una perspectiva que, siendo histórica en su entraña, permite y obliga, por el impulso logrado, ir más allá permanentemente", destacó el magistrado presidente del TSJ.

Pero también aclaró, que no fue la nuestra una Constitución para regir lo que existía: se hizo para modificar y cambiar el cuadro social, económico y político nacional. Fue un documento que, enraizado en un presente, buscaba generar un futuro, o mejor dicho, varios futuros sucesivos, eslabonados entre sí en lo esencial, de tal manera que una meta alcanzada impulsara a obtener otra y ésta exigiera llegar a nuevas metas. Así se explica su vigencia y permanencia y también que continúe, al mismo tiempo, siendo texto que regula relación y postulado para luchas sucesivas.

Nuestra Constitución local -explicó-, obedece al cumplimiento del decreto relativo a la formación del Congreso Constituyente, al cual convocó Venustiano Carranza, como primer jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo de la República, en uso de las facultades que lo investían y de acuerdo con lo prescrito en el artículo 4° reformado de las adiciones al Plan de Guadalupe expedidas en la H. Veracruz el 12 de diciembre de 1914.

"En este cumplimiento, se percibió una actitud espiritual, un estado de ánimo

henchido de optimismo, parecía dotar al pueblo mexicano de una capacidad transformadora prácticamente ilimitada. Existía un fuerte ideario que conducía la indomable corriente: alcanzar, venciendo factores rezagantes, un México mejor", reconoció el magistrado Jorge Javier.

ANHELOS DE REDENCIÓN, JUSTICIA Y LIBERTAD

La idea del hombre, como libertad y como justicia en la sociedad, apuntalaba -dijo-, a lagrandeza que para el mexicano se pretendía. Un liberalismo solidario, social, tanto o más que individual, arrumbaba antiguos egoísmos y dejaba de lado moldes estereotipados, ensanchaba la capacidad de hacer y daba lugar a infinitos horizontes.

"Por esta razón, los revolucionarios y nuestros constituyentes se batieron no sólo por su propia libertad, sino para lograr y garantizar la libertad de sus adversarios, algunos de los cuales eran enemigos de la libertad. Se deseaba saciar los anhelos de redención, justicia y libertad", aseveró Priego Solís.

En presencia también de representantes de medios de comunicación, el presidente del Tribunal de Justicia del Estado de Tabasco explicó que una Constitución viviente parte de poseer una estructura, principios estructurales en torno a los que se desenvuelven reglas, se introducen técnicas e instrumentos.

"¿Cuáles son estos principios estructurales? Establecer un





régimen republicano, democrático, representativo; vivir en un Estado de derecho; situar al Estado no encima ni abajo, sino en el derecho; consignar la igualdad ante la ley; erigir una sociedad estrictamente civil, en que no se pueden dar ni actos religiosos del Estado ni actos estatales de la Iglesia, que comprende como necesario dejar a la vida interior, intima, del individuo lo que a ella concierne: la instauración de un cuadro completo de libertades espirituales y políticas del hombre, que van desde la libertad de conciencia y manifestación de las ideas hasta la libertad de trabajo. fundada en la libre vocación, y la libertad de movimiento; la disposición de salvaguardas y protecciones a la dignidad e integridad de la persona, lo que hoy llamamos derechos humanos; una división de poderes para que el poder, que es quien puede, detenga al poder y evite su abuso", subrayó Jorge Javier Priego.

Estos principios estructurales - manifestó- no surgieron súbitamente en 1917. Detrás de cada uno de ellos hay evoluciones completas, luchas ancestrales libradas en el siglo antepasado, aspiraciones expresas o disimuladas de 1814 en Apatzingán, y de las constituciones de 1824 y 1857.

PRINCIPIOS DE NUESTRA CONSTITUCIÓN DE 1919

"Estos principios son los que se recogieron en la Constitución de 1919, y que hoy celebramos, en la que el gobernador Carlos Green, adoptó un profundo sentido social: una educación gratuita y democrática, que aspira a la igualdad de posibilidades entre los mexicanos y que en un proceso de continuidad ha sido delineada de conformidad con su espíritu original; el establecimiento claro y preciso de los derechos sociales de los trabajadores del campo y de la ciudad; la eliminación de las contribuciones personales, quedando abolido el impuesto de capitación, así como la prohibición de imponer penas sin que se les otorgara el derecho de audiencia previamente", destacó el presidente del TSJ.

Además, -indicó-, que en política se da una estrecha relación entre lo que el ideal exige y la realidad permite. Toda política que se precie de serlo demanda en quienes la practiquen, por lo menos, una concepción del hombre y la sociedad, del Estado y la historia. En suma, una concepción de la vida.

Al perseguir fines sociales -mencionó el magistrado-, la participación política adquiere una nueva dimensión y la democracia pasa, de ser un conjunto de reglas del juego, a ser un rumbo para llegar a la justicia por la vía de la libertad.

"La participación en la vida de la sociedad no es exclusivamente política: deriva también de las células sociales. No son únicamente las fuerzas políticas las que toman parte en el ámbito de la democracia, intervienen en ésta y cada vez con mayor importancia", subrayó.

De igual forma, dijo que debemos comprender que la Constitución federal, así como las estatales deben mantener vigencia y firmeza, que se adapten a los tiempos actuales, que tal vez sean numerosas en cantidad pero también deben serlo en calidad, pues como mencionó el gobernador Arturo Núñez Jiménez en la inauguración del Foro Diálogos Constitucionales Comparados, en diciembre de 2015, llevado a cabo en el Palacio de Gobierno de Tabasco:

"No hemos terminado de resolver el rediseño institucional del nuevo régimen político. Y aquí está abierta una ventana que toma en cuenta en parte de que la pluralidad llegó para quedarse en México v es necesaria asumirla v no pretender negarla o atribuirle el no avance. porque los datos duros demuestran que no es así. No sólo se trata de un asunto de cantidad, sino de calidad, de qué reformas estamos hablando. Hay reformas electorales, reforma del régimen político del Distrito Federal, de la autonomía del Banco de México, del INEGI, de la transparencia administrativa y del acceso a la información, del amparo, de los derechos humanos, de derechos indígenas, de las privatizaciones, de la propiedad, de la redistribución de la tierra, de la relación Estado-Iglesia, es decir, de un conjunto de reformas que han ocurrido del 88 para acá, que nadie podría decir que se trata de una bisutería constitucional; son también cualitativamente reformas muy importantes.

"Detal manera que el país no se paralizó, ha continuado en lo que el politólogo sudamericano Jorge Lanzaro llama, el presidencialismo de compromiso, donde no necesariamente hay un arreglo entre fuerzas políticas predeterminadas, sino que los arreglos, al modo mexicano, se van haciendo en cada ocasión. La mayoría se van construyendo cada vez."

NECESARIOS, CAMBIOS EN BENEFICIO SOCIAL

Así, señalo Jorge Javier Priego Solís, compartimos el sentimiento que es necesario seguir con los cambios, pero cambios que generen sendos beneficios a la sociedad.

Hoy no sólo sabemos que es posible

un Estado social de derecho, sino que estamos convencidos que en la medida en que el Estado sea social se garantiza que sea Estado de derecho, destacó, y que en la medida que se aleje de los contenidos sociales, se acerca a formas autoritarias y se aleja del derecho.

"Federalismo en México es método de integración nacional. De no haberse adoptado, el país se habría disgregado y, de hecho, cuando aparece el acta constitutiva, la división ya existe. Además, el federalismo es instrumento para el triunfo de la causa liberal", destacó.

Además, dijo, el federalismo integró y consolidó una acción gubernamental homogénea en medio de la diversidad y la heterogeneidad de las distintas colectividades que configuran la Nación. Ha permitido afianzar la unidad nacional y logrado la aspiración de que seamos una sociedad de sociedades. Mediante el federalismo evitamos la disgregación, mantuvimos la variedad y no hemos caído en la anarquía.

"Hoy, cuando percibimos decisiones centralizadas en lo económico, en lo político y en lo social, sabemos que ellas aparecen a pesar de nuestro federalismo y no podemos ni imaginarnos a dónde habría llegado la centralización si nuestro sistema no fuese federal. ¿Cuántas cosas habrá frenado? ¿Cuántas tendencias habrá contrarrestado? Consolidar nuestro federalismo, mantenerlo, salvaguardarlo, exige fortalecerlo", dijo el magistrado presidente, ante representantes de tres instancias de gobierno e invitados.

Jorge Javier Priego, agregó, que el federalismo es una decisión descentralizadora del poder y la riqueza, que busca el desenvolvimiento autónomo y equitativo, incluso de las regiones más apartadas. Hoy podemos celebrar los casi 100 años de paz que en gran dimensión se debe a nuestros textos constitucionales.

REFORMA POLÍTICA ES A FAVOR DE MÉXICO

La reforma política no va en contra de nadie ni de nada -aclaró-, está en favor de México. Se perfila como medio de hacer más sólida y fecunda la estabilidad política, sobre la base de que estabilidad política no es sociedad en descanso, no es quietud. Es movimiento y transformación.

Precisamente, agregó, sobre la base de la transformación y mejora social, existe la identificación de espíritu que impulsó al Constituyente de 1919, y que en las presentes épocas, sigue encontrando un fiel reflejo de la idea de cambio, para adecuarlas y resolver nuestras necesidades sociales.

Por ello -dijo el presidente del TSJ de Tabasco-, celebramos que ese ánimo democrático aún se ve refleiado en nuestros tiempos con el deseo de actualizar nuestras leves a las realidades sociales, ejemplo de esto es la presentación de iniciativas y reformas que han realizado, tanto el Poder Ejecutivo y Judicial, de manera conjunta como individual. Una de estas, consistente en la importantísima reforma al artículo 2º Constitucional del estado. en el que se armoniza con la federal. en el tema de derechos humanos, para cumplir con los diversos instrumentos internacionales, en debido respeto del Derecho convencional.

Y destacó entonces que como nuestra Constitución estatal es evolutiva y perfectible, ésta fue reformada con elementos que otorgaran una mejor funcionalidad al Poder Judicial. Demandó una notable transformación del ordenamiento que rige la estructura organizacional cuyo instrumento debe regular la composición y funcionamiento del mismo, así como se realizaron importantes ajustes en los rubros de responsabilidad de los servidores públicos, a efecto de brindar un mejor servicio a la sociedad. Y en seguimiento a esto, en fechas recientes el Poder Judicial ha presentado la iniciativa de reforma a su Ley Orgánica con el cual se establecen novedosos instrumentos con los cuales el estado no ha contado en su historia.

Priego Solís E explicó que en ese sentido, atento a la última reforma constitucional local se adapta la competencia del Poder Judicial a la creación de la Sala Especial Constitucional que conoce de controversias; de las acciones de inconstitucionalidad estatal; de las opiniones consultivas y del recurso por violación de derechos fundamentales. Se establecen los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, la distribución de sus competencias, del Consejo de la Judicatura y de los Centros de Acceso a la Justicia Alternativa, pues ante la evidencia, que si un derecho civil o penal, cuenta con el correspondiente tribunal que atienda sus intereses, quedaba un vacío que ejecutara lo relativo al derecho constitucional, y de esta forma se atiende esta área.

"Tabasco tiene estabilidad porque ha sabido renovarse; porque siempre ha buscado nuevas y mejores metas dentro del orden institucional y dentro de su proyecto estatal y nacional", aseguró



Priego Solís.

Los cambios constitucionales -dijo-, son para adecuar la ley fundamental a la realidad y a las aspiraciones de la sociedad. Esos cambios son para afirmar nuevos principios destinados a satisfacer esas aspiraciones y a mejorar y perfeccionar esa realidad.

Sostuvo, que los cambios son también para establecer nuevos consensos dentro del estado, nuevos consensos que fortalezcan a la Nación. El estado se reforma y reestructura a fin de servir mejor a aquella.

"Estamos en épocas de cambios verdaderos. En nuestra ley fundamental de 1919 está claro nuestro proyecto nacional: libertad, democracia y justicia social. La justicia social fue y continúa siendo la característica primordial de nuestra Constitución".

IGUALDAD DE TODOS ANTE LA LEY

Consideró el magistrado que la Constitución nos garantiza a todos libertades y seguridades. La Constitución nos avala la igualdad de todos ante la ley. La aplicación estricta de la Constitución y de la ley es una de las mayores garantías contra la dictadura y la anarquía. La aplicación estricta de la Constitución y de la ley es la salvaguarda de la paz social y del progreso de la Nación. La aplicación estricta de la Constitución y de la ley crea confianza en las instituciones nacionales y las fortalece.

La estricta aplicación de la Constitución y de la ley debe formar parte de nuestra moral republicana y de los principios que conforman nuestra vida civilizada, aseveró.

"Todos los tabasqueños, autoridades o individuos, debemos hacer del cumplimiento de la ley, de la expresión de la verdad y de la práctica de la tolerancia, parte esencial de nosotros mismos; principios que guíen nuestras conciencias y nuestras voluntades", dijo Jorge Javier Priego.

Además, observó que los países se fortalecen cuando reafirman



"HOY, A 97 AÑOS
DE NUESTRA
CONSTITUCIÓN,
NOS REUNIMOS
PARA HONRARLA Y
AGRADECER SU GUÍA;
PARA RECONOCER
PÚBLICAMENTE QUE ES
LA RAÍZ, EL TRONCO, EL
CORAZÓN, EL ALMA, DE
NUESTRO ESTADO"

sus principios históricos, jurídicos, políticos y morales. Los nuestros están contenidos en nuestras constituciones, federal y estatales. "Vivamos y actuemos conforme a ellos. Que sus impulsos nos fortalezcan para seguir construyendo el Tabasco que todos queremos. Que los principios morales que nuestro estado ha construido en su historia, sean la directriz de nosotros. Que dentro de nuestras diversidades nos unan los pensamientos constitucionales que construyen a la Nación".

El magistrado Priego Solís, dijo antes de finalizar su discurso: "hoy, a 97 años de nuestra Constitución, nos reunimos para honrarla y agradecer su guía; para reconocer públicamente que es la raíz, el tronco, el corazón, el alma, de nuestro estado. Que ella impulsa nuestras acciones, que ella alumbra nuestro proyecto estatal, que es la idea moral que penetra en todo el orden jurídico en su afán de actualizar la libertad, la democracia y la justicia social. Coadyuvemos para que esta guía sea

siempre el parámetro que rija nuestro actuar. Todo por amor a México, Por amor a nuestros hijos. Siempre por amor a Tabasco", al finalizar su discurso en el aniversario 97 de la Constitución de Tabasco, el presidente del TSJ, Jorge Javier Priego Solís.

Durante el evento, el magistrado Priego Solís, agradeció también la presencia de Agustín Silva Vidal, secretario de Comunicaciones y Transportes; Lucina Tamayo Barrios, secretaria de contraloría; Francisco Peralta Burelo, primer concejal del municipio de Centro.

También acompañaron al magistrado Priego Solís, el mayor y licenciado Martín Rizo Muñoz, director general de la Policía Estatal de Caminos y representante del secretario de Seguridad Pública en el estado; Luis Armando Priego Ramos, titular de SOTOP; Rafael Arroyo Yabur, secretario de Salud; Francisco Peralta Rodríguez, secretario técnico del Gobierno del Estado: José Manuel Piña Gutiérrez, rector de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco: Laureano Naranjo Cobián, director general de Acción Cívica y Cultural del estado: y el comisario Manuel Rojas Calvo, coordinador regional de la Policía Federal en el estado de Tabasco.

De igual forma, agradeció cumplidamente la presencia de maestros y alumnos de las instituciones educativas, escuela primaria Carlos Rovirosa Pérez y secundaria técnica número 28, y a representantes de los medios de comunicación.

DÍA DEL JUZGADOR

REQUERIMOS JUECES INTELIGENTES, VALIENTES, ESTUDIOSOS, JUSTOS, HUMANOS, PERO SOBRE TODO HONESTOS", ACENTUÓ PRIEGO SOLÍS

ACUDE ANJ A
ENCUENTRO CON
MAGISTRADOS
Y JUECES PARA
CELEBRAR EL DÍA
DEL JUZGADOR; EL
TITULAR DEL PODER
JUDICIAL FELICITÓ
A JUZGADORES
POR LA TAREA QUE
DESEMPEÑAN DE
FORMA COTIDIANA,
DE MANERA
RESPONSABLE Y ÉTICA

Invitado por el Poder Judicial, el gobernador Arturo Núñez Jiménez encabezó la tarde del viernes 15 de abril, el Día del Juzgador, una celebración en la que se puso énfasis en que el factor central de este trabajo consiste en aplicar la ley con sentido humano y social para lograr justicia.

En el encuentro al que asistieron magistrados y jueces, el presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Jorge Javier Priego Solís, aseveró que la sociedad reclama hoy, de quienes desempeñan la función judicial, hombres y mujeres con la conciencia despierta.

"No nos sirven los jueces cuya honradez depende de si existe o no una cámara oculta. Requerimos jueces inteligentes, valientes, estudiosos, justos, humanos, pero sobre todo honestos", acentuó Priego Solís.

El también presidente del Consejo de la Judicatura afirmó que en la actualidad, queda a los hombres y mujeres de Derecho





la gran responsabilidad de contribuir a sentar las bases de la ansiada convivencia pacífica, tan necesaria para el desarrollo de México y nuestro estado.

El titular del Poder Judicial felicitó a los juzgadores por la tarea que desempeñan de forma cotidiana, demanera responsable y ética, y los instó a seguir contribuyendo con el desarrollo de una impartición de justicia, pronta, completa e imparcial,

pero sobre todo que construya la verdadera convivencia social.

En el evento, efectuado en un conocido salón de fiestas, estuvieron el presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado, Juan Pablo de la Fuente Utrilla; el coordinador general de asesores del gobernador, Juan Antonio Filigrana Castro, y el secretario particular del jefe del Ejecutivo, Francisco González García.



AL EVENTO ASISTIERON **EL GOBERNADOR** ARTURO NÚÑEZ, MAGISTRADOS, JUECES LOCALES Y FEDERALES, Y EL PRESIDENTE **DEL CONGRESO DEL** ESTADO, JUAN PABLO DE LA FUENTE UTRILLA

Durante el convivio realizado en el salón premiere, el presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Jorge Javier Priego Solís, agradeció a los juzgadores por su tesón y emoción en el desempeño de la función judicial, y puso énfasis en que el factor central de este trabajo consiste en aplicar la ley con sentido humano y social para lograr justicia.

En el encuentro al que asistieron magistrados y jueces locales y federales, así como el presidente del Congreso del estado, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, el titular del Tribunal Superior de Justicia aseveró que la sociedad reclama hoy, de quienes desempeñan la función judicial, hombres y mujeres con la conciencia despierta.

"No nos sirven los jueces cuya honradez depende de si existe o no una cámara oculta. Requerimos jueces inteligentes, valientes,





estudiosos, justos, humanos, pero sobre todo honestos", ponderó Priego Solís.

Afirmó que en la actualidad, queda a los hombres y mujeres de Derecho la gran responsabilidad de contribuir a sentar las bases de la ansiada convivencia pacífica, tan necesaria para el desarrollo de México y nuestro estado.

El titular del Poder Judicial felicitó a los juzgadores por la tarea que desempeñan de forma cotidiana, de manera responsable y ética, y los instó a seguir contribuvendo con el desarrollo de una impartición de justicia. pronta, completa e imparcial, pero sobre todo, que construya la verdadera convivencia social.



DÍADELNIÑO CELEBRA TSJ A HIJOS DE TRABAJADORES DE ESTA INSTITUCIÓN

ALICIA BEREZALUCE DE PRIEGO CONVIVIÓ CON LOS HIJOS DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL, A QUIENES LA INSTITUCIÓN AGASAJÓ CON UNA VISITA A KIDZANIA, EN EL MARCO DE LA FERIA TABASCO 2016

Este 30 de abril, la coordinadora del Voluntariado del Tribunal Superior de Justicia, Alicia Berezaluce de Priego, convivió con los hijos de trabajadores del Poder Judicial, a quienes la institución agasajó con una visita a Kidzania, en el marco de la Feria Tabasco 2016.

Se trata de un concepto de eduentretenimiento infantil 100 por ciento mexicano -que ya ha sido exportado a países de América del sur, Europa y Asia. Kidzania ofrece a los niños de dos a 16 años, actividades basadas en el juego más antiguo:





jugar a ser adulto. Los menores y sus padres agradecieron al titular del Poder Judicial, Jorge Javier Priego Solís y a la señora Berezaluce de Priego, por esta iniciativa para descubrir sus pasiones y potencialidades.















INCORPORAN EL NUEVO SISTEMA EN LA REGIÓN 9, CENTRO

CUMPLE TABASCO CON EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL EN SUS NUEVE REGIONES

EL GOBIERNO DE
ARTURO NÚÑEZ
JIMÉNEZ LO ASUME
COMO UNA OBLIGACIÓN
CONSTITUCIONAL, Y
COMO UNA MISION
ÉTICA. ALGUNAS DE
LAS ACCIONES QUE SE
REALIZARON FUERON LA
REFORMA, ADECUACIÓN
O CREACIÓN DE 14
INSTRUMENTOS
JURÍDICOS LOCALES



Con la incorporación el pasado 6 de junio, al Nuevo Sistema Penal Acusatorio y Oral de la Región 9, Centro, Tabasco cumple con la aplicación de este nuevo sistema de justicia en sus 17 municipios, y atiende al 100 por ciento de la población bajo esta modalidad.

Y el gobierno de Arturo Núñez Jiménez lo asume como una obligación constitucional, y como una misión ética, afirmó el secretario de Gobierno, César Raúl Ojeda Zubieta.

Lo anterior, al asistir con la representación del jefe del Ejecutivo al inicio de la aplicación de este nuevo sistema en el municipio de Centro, donde destacó que algunas de las acciones que se realizaron fue la reforma, adecuación o creación de 14 instrumentos jurídicos locales.

Además de la capacitación de más de 10 mil funcionarios, y de 515 abogados litigantes; así como la gestión de más de 600 millones de pesos para la creación de nuevos espacios físicos equipados con nuevas tecnologías.

"El gobierno de Arturo Núñez Jiménez

asume este reto como un doble mandato al mismo tiempo como una obligación constitucional y una misión ética, porque nos debemos al reclamo de justicia de los ciudadanos, y porque tenemos el inquebrantable propósito de hacer de Tabasco una sociedad más próspera, equilibrada y justa en la que todos sus habitantes tengan la certidumbre de

contar con los mismos derechos y oportunidades", manifestó.

El secretario de Gobierno añadió la difusión y sensibilización de la población sobre los beneficios del nuevo sistema, así como la actualización de los programas de estudio de universidades que imparten la carrera de Derecho.

Por lo tanto, bajo este esquema de



justicia -que representa una de las más importantes reformas jurídicas mexicanas de los últimos 100 años- se implementarán en los asuntos de carácter penal: la oralidad, la transparencia, y los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Además de medidas cautelares eficientes, el fortalecimiento de la protección de derechos humanos de víctimas e inculpados, y una mejor prevención del delito; garantizando procesos más rápidos, eficientes y respetuosos, con especial interés en la protección de las víctimas, puntualizó el funcionario.

En tanto, la secretaria Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, María de los Ángeles Fromow Rangel, remarcó que también se privilegia el debido proceso, la eficiencia del procedimiento penal, se procura asegurar la reparación del daño, y se tiene como piedra angular la presunción de inocencia.

"Permítanme dejarle un saludo afectuoso al gobernador y todo mi reconocimiento por su liderazgo, compromiso, empuje y esfuerzo realizado para llegar hoy, aquí en Tabasco, en una plena operación de este sistema de justicia penal; sin duda y sin triunfalismo, podemos decir con certeza que hemos cumplido", subrayó.

Fromow Rangel sostuvo que la implementación de la reforma fue posible por la coordinación permanente entre la Federación y el estado, y aseguró, se seguirá apoyando a Tabasco porque se logró la meta constitucional. Así también, invitó a la población a ser observadores permanentes del buen funcionamiento del sistema.

De igual manera, mencionó que los legisladores fueron pieza clave para lograr en tiempo y forma que la legislación básica, intermedia y complementaria se alineara al sistema procesal acusatorio.

Ante el secretario de Seguridad Pública, Sergio Ricardo Martínez Luis, el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Jorge Javier Priego Solís, remarcó la importancia de seguir uniendo esfuerzos para tener frente a este sistema un comportamiento honesto, transparente, profesional.







responsable, respetuoso y ético.

También hicieron uso de la voz, el presidente municipal de Centro, Gerardo Gaudiano Rovirosa, y el Fiscal General del Estado, Fernando Valenzuela Pernas. Asistieron entre otros, diputados locales, representantes de la 30 Zona Militar y V Zona Naval, así como funcionarios municipales, estatales y federales.

Durante el evento que se realizó en las instalaciones del Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral, se develó la placa alusiva al Nuevo Sistema Penal Acusatorio y Oral en la Región 9, Centro; se tomó protesta a la jueza Maritza Medina Custodio; y las autoridades inauguraron la Sala de Juicios de Oralidad, donde posteriormente hicieron un recorrido.



POR: DR. MIGUEL CARBONELL*

DOCTOR SERGIO GARCÍA RAMÍREZ SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA PENAL

AUNOUE LA RESPUESTA **DEL ESTADO NO SIEMPRE** HA SIDO LA ADECUADA O TAN EFICAZ COMO DEBIERA SER, ANTE LA PREOCUPACIÓN DE LA SOCIEDAD MEXICANA POR LOS TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA PENAL, SE PUEDEN SEÑALAR ALGUNAS HIPÓTESIS DE ACCIÓN INMEDIATA, CONTINUA Y DE LARGO PLAZO, ASEGURA EL DESTACADO JURISTA **MEXICANO**

En los años recientes ha habido una preocupación muy extendida en la sociedad mexicana por los temas de seguridad pública y justicia penal, los índices delictivos han tomado niveles alarmantes, la respuesta del Estado no siempre ha sido la adecuada o no ha sido tan eficaz como debiera ser, los reclamos ciudadanos se han ido incrementando, los cárteles de la criminalidad organizados han desafiado a nuestras autoridades, una vez tras otras y en general, es un tema que no se ha podido resolver del todo.

Para hablarnos precisamente de las cuestiones de la seguridad pública, de la justicia penal, de los derechos humanos, que están involucrados en toda esta área temática, conversamos con el destacado jurista mexicano don Sergio García Ramírez, quien tiene una amplísima obra científica sobre cada uno de estos temas, pero que además suma a su conocimiento doctrinal, a su conocimiento y a su producción teórica, una gran experiencia práctica por su paso en distintos ámbitos del



sistema penal, tanto en las cuestiones penitenciarias donde en los años sesentas y setenta fue un precursor de la gran transformación de las cárceles mexicanas como en la administración y procuración de justicia.

1.- Doctor García Ramírez, ¿En dónde estamos situados, por qué hablamos tanto de justicia penal y de seguridad pública en México?

R.- Doctor Carbonell, muchas gracias por su siempre generosa presentación que la aprecio mucho y muchas gracias por su invitación a esta cápsula para dialogar sobre un tema verdaderamente mayor y realmente crítico de nuestra vida social en la actualidad, no es que no hava habido anteriormente criminalidad. no es que no haya habido insatisfacción por temas de seguridad, o por temas de iusticia penal: me temo que hemos vivido con insatisfacción con estos temas durante muchos, muchos años, Pero en la actualidad, como usted ha dicho. esto se plantea de una manera muy especial, de una manera exacerbada; efectivamente no hemos alcanzado a dar respuesta a la inquietud social, al requerimiento social, al derecho social de tener seguridad, seguridad para

nosotros, seguridad para nuestras familias, seguridad para nuestra vida individual y colectiva.

La delincuencia se ha desmesurado -si cable hablar de mesura, tratándose de delincuencia-, y no solamente es muy abundante en la doble vertiente de la delincuencia tradicional, convencional, clásica; sino también ahora en la otra vertiente de la llamada delincuencia evolucionada, desarrollada, y a veces decimos, delincuencia organizada. En estos dos ángulos en estas dos vertientes, la delincuencia ha crecido, aunque en ocasiones las estadísticas revelan cierto decaimiento -pero bueno, no las discuto-, pero el hecho es que la percepción social muy inquietante.

2.- ¿La sociedad mexicana está alarmada?

R.- Verdaderamente alarmada, y verdaderamente dolida. Ha habido muchísimos hechos que conocemos porque a veces nos ha tocado de cerca, porque le ha tocado a gente que conocemos, no son hechos remotos que pasen en otro lugar más allá de nuestra vida social o nuestra vida familiar sino que pasan cada vez más cercanos. En fin, esta es nuestra situación actual,

vivimos en una verdadera crisis de seguridad pública.

3.- ¿Qué hacer Doctor García?, ¿cómo enfrentar?, ¿Basta con el sistema penal? Hay que ir a las causas sociales, hay que generar cambios institucionales?. Hay gente que dice, no, pues hay que expedir nuevas leyes, como si las leyes pudieran tener un poder de cambio de la realidad automático... ¿Oué hacemos, por dónde empezamos?

R.- La respuesta a esta pregunta suya evoca a un título clásico "¿Qué hacer?" La respuesta merecería un premio voluminoso y creo que no lo voy a ganar, porque no la tengo. Es muy difícil dar una respuesta que debiera provenir de otros medios. Pero en todo caso uno puede adelantar unas hipótesis que ayuden a construir una respuesta, a construir una política de seguridad pública, de defensa social, de justicia penal. Hay acciones inmediatas, porque no vamos a esperar un siglo para que hava seguridad en la esquina o en el curso de la caminata a nuestro domicilio, si es que nos vamos caminando -no vamos a esperar un siglo-.

Pero tampoco podemos en muy poco tiempo, de una manera fulminante como un relámpago, resolver toda la problemática causal, todos los actores de esta copiosa criminalidad, no sólo abundante, sino de características dramáticas, de características insólitas. mucho más violentas.

Alguna vez se dijo, pero esto fue a principios del Siglo XX, que evolucionaría la criminalidad y que desaparecerían del escenario, no desaparecerían o se reducirían los crímenes violentos, a favor de los crímenes que usaban la astucia. la tecnología, tipo fraudes, abusos de confianza, administraciones de fraude.

Bueno, eso se supuso, entonces habría menos homicidios, habría menos secuestros, menos violaciones... no ha pasado esto. Han aumentado los dos exponencialmente.

Pero el caso, Doctor Carbonell, al menos en nuestra sociedad, en otras también, pero al menos en la nuestra, a ese componente numérico cuantitativo se suma uno cualitativo insólito que no habíamos visto en estos términos, que es la pavorosa crueldad, la violencia extrema, como se están cometiendo estos delitos.

Yo conozco estadísticas, usted también, yo las he leído en sus libros. acerca de cómo se mueven los índices de criminalidad. cuántos delitos se cometen; lo que quizás no conocemos suficientemente. probablemente ni usted ni yo, en todo caso yo no conozco suficientemente. es una explicación del porqué, no del cómo, sino del porqué de esta crueldad extrema que estamos viviendo en las nuevas

generaciones de delincuentes en México que no solamente perpetran crímenes como el homicidio, el secuestro, sino que lo hacen con un lujo de violencia, con un lujo de crueldad que requiere una explicación y no tenemos una explicación.

Y bueno, todo esto nos mueve razonablemente a buscar los factores causales, que no son solamente las deficiencias enormes de la policía, que padece de muchos vicios, de muchas deficiencias, sino también buscar las deficiencias del sistema social que está propiciando este género de crimenes abundantes y graves, factores

LA DELINCUENCIA

SEHA

DESMESURADO EN

MÉXICO DE MANERA

ALARMANTE

EN LA DOBLE

VERTIENTE DE LA

DELINCUENCIA:

LA TRADICIONAL,

CONVENCIONAL,

CLÁSICA: Y EN

LA LLAMADA

DELINCUENCIA

EVOLUCIONADA,

DESARROLLADA

O DELINCUENCIA

ORGANIZADA

económicos, factores educativos, factores culturales, factores éticos, factores de salud, en fin. Y todo esto no se ha resuelto en el corto plazo.

Hay que iniciarlo v no interrumpirlo. porque muchas veces se ha iniciado y se ha interrumpido.

Pero también en el ámbito de la otra manera de prevenir un delito, la fuerza pública encargada de la seguridad, las fuerzas de custodia y demás. Muchas veces hemos emprendido

proyectos que no pueden ser anuales, trianuales o sexenales, sino que deben ser continuos.

4.- ¿Una política de Estado?

R.- Sí, una política de Estado como se suele decir, pero que no sea tocada, que no sea lastimada, más que para ajustes positivos y provechosos por los relevos administrativos o de partido al frente de gobiernos. Esto debía estar por encima de este equipo de relevos, algunas





medidas para hacer los ajustes que sean necesarios y esto no lo hemos hecho.

Mire usted, la situación que ha guardado y guardan nuestras corporaciones policiales es, ya lo dije, y perdóneme que insista, es una situación grave; y esto es lo que ha determinado algo que particularmente tampoco ha sido satisfactorio, la presencia de las fuerzas armadas en los ámbitos que no son los propios de las fuerzas armadas.

Las fuerzas armadas haciendo funciones de seguridad pública, de policía, esto es inconveniente, es peligroso y puede ser contraproducente. Y bueno, no han dado los resultados apetecidos.

Yo no me atrevería a decir, bueno, pues que salgan mañana, a tal hora, la fuerza pública, la fuerza armada del ámbito de seguridad pública, no me atrevería a decir semejante cosa porque probablemente ocurriría un desbordamiento aún mayor de la delincuencia, pero tampoco puedo dejar de pensar que esa no es la misión de las fuerzas armadas, del Ejército, en fin. Eso es tarea policial y la policía debe estar preparada.

5.- Otro eslabón con esto que estamos conversando es la Justicia Penal, en el 2008, como usted ha referido en muchos de sus libros, se hizo una gran reforma en materia constitucional y de ahí derivaron cambios legislativos y se apostó como política de Estado, al menos en el papel a la construcción de un Nuevo Sistema de Justicia Penal ¿Qué valoración le merece esta reforma?

R.- Mire, yo lo he dicho efectivamente en algunas publicaciones, en algunas intervenciones que usted amablemente y pacientemente ha escuchado; sí efectivamente se emprendió una Nueva Reforma Penal Constitucional, tenemos una veintena de reformas constitucionales, a propósito de justicia penal, en los últimos 10 ó 15 años; en 2008 ocurrió esta importante reforma, magna, yo la califico de ambigua, porque tiene aspectos plausibles, me parece, al menos de cierto modelo, pero tiene aspectos que no son plausibles que son fuertemente autoritarios. "Gotas de



veneno" en un vaso de agua que debía estar puro, transparente, cristalino y así parece estar, pero hay unas gotitas de veneno que no sé cómo operen en la fisiología individual pero sobre todo, en la fisiología social. En todo caso, lo que si podemos reconocer es que desde el punto de vista de la seguridad no ha operado como la gente suponía que iba a operar, y tampoco es responsabilidad del texto constitucional, que haya seguridad pública, tampoco lo podemos decir tan fácilmente. Usted lo acaba de adaptar, no basta con tener leyes, hay que tener instituciones que las operen e individuos en las instituciones con la competencia y la probidad suficientes. Voy a subrayar esas dos palabras -perdóneme usted que lo haga reiterativamente-, competencia v probidad suficientes para que esas normas magnas aterricen y las instituciones, también estructuradas. operen, actúen.

6.- Acaba usted de dar en el blanco de dos de los grandes temas digamos pendientes, de la construcción institucional del Estado democrático y de derecho en México.

R.-Loqueocurre, es que resolver estos problemas de competencia profesional por una parte, eficacia, aptitud, y el otro, el problema de la probidad, de la no corrupción, de la honestidad, de la honradez, no es algo que se refleja de la noche a la mañana.

Tenemos una fuerza policial del orden

de 400 mil personas o quizás más y todo esto hay que proyectarlo sobre esa gran fuerza policial y la que venga. Es una labor de romanos, pero ahora es una labor de mexicanos, tenemos qué hacerlo.

7.- Doctor García, un último tema: cárceles, hemos hablado ya de la policía, de la transformación del sistema de justicia penal, pero hay un último eslabón que de pronto la gente olvida. La gente no quiere mirar bien a las cárceles, no quiere mirar qué está pasando dentro de los muros, de los reclusorios. Prefiere simplemente saber que ahí están, pues los detenidos, o las personas que están sujetos a procesos o los sentenciados, pero usted ha escrito, y no de ahora, sino desde sus primeros libros en los años 60s, sobre el tema de las cárceles v parece que tampoco ahí se han visto demasiados avances, seguimos teniendo una problemática carcelaria, ¿es así?

R.- Mire usted Doctor Carbonell, esto de la justicia penal es una cadena, donde el primer eslabón, visible, notorio, puede ver algunos anteriores, pero el más dramático y visible es la policía, la policía de junto, la policía de crucero, la policía que está en las calles, pero el último eslabón, puede haber otros también visible, dramático, es el reclusorio, la cárcel, la penitenciaría. Se empieza acá y se termina acá.

Yo lamento decir que pese a muchos esfuerzos aislados, muchos proyectos y programas, pese a reformas

constitucionales muy interesantes, algunas de ellas muy retóricas, muy discutibles desde el punto de vista académico, pero independientemente, pese a todo ese buen empeño, nuestras prisiones, de ninguna manera, ofrecen un

panorama satisfactorio y en muchos aspectos ofrecen un panorama desastroso. Por estar sobrepobladas, por estas sus prácticas muy viciadas, por ser muy oscuro su desempeño. por no producir los índices de reinserción que debieran producir, por su pobre desempeño, esto me parece que no es un punto por el cual nos podamos sentir muv satisfechos. Y como está oscuro, como no se le ve, tan apreciablemente por la gente en general, para eso son los muros. para que la gente no se escape, pero tampoco para que se vea lo que está pasando a dentro; y como no se le ve, pues adentro pasan muchas cosas.

8.- Y eso nos lleva de vuelta al principio porque si no logramos que las cárceles cumplan con su cometido, de hecho estamos abonando a que siga habiendo un gran índice de delincuencia en nuestras sociedades.

R.- Desgraciadamente así es ¿Cuál es el doble cometido teórico de una cárcel? Bueno usted puede agregarle mucho, puede decir que es castigar, provocar la enmienda, pero por lo pronto hay dos elementales: brindar seguridad, retener al recluso adentro de la cárcel en condiciones razonables; y el otro es reinsertarlo, prepararlo para una reinserción. Ylamentablemente estamos viendo que no satisfacen plenamente y ni siquiera limitadamente ninguno de los dos, porque desde el punto de vista de la seguridad porque lo que podíamos

decir es que son muy inseguras, hay muchas fugas, hay muchos problemas carcelarios de esas características que no hemos logrado remediar.

Y desde el punto de vista de la reinserción, pues es sobradamente

"NUESTRAS

PRISIONES, DE

NINGUNA MANERA,

OFRECEN UN

PANORAMA

SATISFACTORIO

Y EN MUCHOS

ASPECTOS

OFRECEN UN

PANORAMA

DESASTROSO".

DOCTOR SERGIO

GARCÍA RAMÍREZ.

sabido -no cabe en una cápsula, tendríamos la necesidad de un pomo lleno de cápsulas para poder narrar lo que está pasando en las cárceles.

9.- Sin duda alguna. Muchísimas gracias Doctor García por esta conversación tan amena v brillante de uno de los intelectuales más destacados de las últimas décadas en nuestro país. un universitario cabal, un hombre comprometido con los derechos humanos, con la defensa de la democracia, y

propulsor de tantos cambios en el ámbito del Derecho Penal mexicano. Como ustedes pueden ver, los temas vinculados con seguridad pública, con justicia penal, con las cárceles y los reclusorios, pues son temas pendientes también de nuestro debate público nacional y como dice don Sergio García Ramírez, "son áreas donde tenemos que tomar medidas, tenemos que tomar medidas pronto, porque las respuestas no se van a poder dar necesariamente a corto plazo, así que cuanto antes empecemos, mejor". Muchísimas gracias.

*Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. México Videoteca Jurídica Virtual

Link:

https://www.youtube.com/watch?v=Hdv7lhgrQ9
o&feature=channel&list=UL

DR. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ

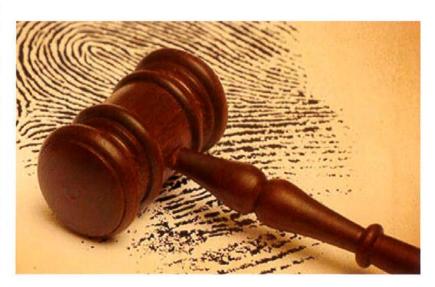
Nacio en Guadalajara, Jalisco, el 1 de febrero de 1938.

Obtuvo la licenciatura en Derecho en la Facultad de Derecho de la UNAM, con mención honorifica, y el doctorado en Derecho en la misma Facultad, con mención magna cum laude. Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y profesor en la Facultad de Derecho de la UNAM. Investigador Nacional Emérito, en el Sistema Nacional de Investigadores.

Investigador jubilado docente en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de Ia UNAM.

La Universidad Nacional Autónoma de México le reconoce el PRIDE Nivel D.

El Sistema Nacional de Investigaciones le reconoce como Investigador Nacional Nivel 3.





ENCABEZAARTURO NÚÑEZ CEREMONIA DE ENTREGA DE PREMIOS JUCHIMÁN DE PLATA 2015

EN ESTA EDICIÓN
NÚMERO 38 SE
RECONOCIÓ A
11 DESTACADOS
MEXICANOS Y
TABASQUEÑOS QUE
HAN APORTADO DESDE
DIFERENTES ÁREAS
DE PENSAMIENTO, SU
LUCIDEZ, SU EMPUJE Y
SUS ACCIONES PARA
UN BIEN SOCIAL

El gobernador Arturo Núñez Jiménez encabezó el pasado viernes 15 de abril la ceremonia de entrega de los Premios Juchimán de Plata 2015, en la que se reconoció a 11 destacados mexicanos y tabasqueños que han aportado sus luces



a temas como la ciencia y tecnología, derechos humanos, comunicación, bellas artes, deporte, seguridad pública, filantropía, medio ambiente y la innovación empresarial.

"Agradecemos a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) que en esta época en la que estamos sumidos en un vértigo de información, y en la que no distinguimos entre lo importante y la frivolidad, nos haya regalado esta ceremonia en la que sobresalió lo trascendente, galardonando a 11 muy distinguidos mexicanos y tabasqueños que han aportado cosas fundamentales a México y a Tabasco", aseguró.



En compañía de José Manuel Piña Gutiérrez, rector de la UJAT, Núñez Jiménez destacó que la máxima casa de estudios tabasqueña distinga la diversidad de ciencias, disciplinas, objetos de estudio y actividades a las que se dedican los galardonados, y aprecie la gran variedad de posibilidades de desarrollo del ser humano.

"Aquí hemos valorado lo mismo las raíces de las danzas folclóricas tabasqueñas que las posibilidades de las energías renovables. Enhorabuena por esta excelente tarde", afirmó en la ceremonia a la que asistió José Miguel Calderón López-Figueroa, asesor de la Dirección de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El rector de la UJAT señaló que los tiempos que vivimos son sumamente complejos y la misión de la universidad es poner su mejor esfuerzo para lograr el bien común. "Es formar capital humano, generar y difundir conocimiento científico y cultural que coadyuve al desarrollo socioeconómico de la región y el país", subrayó.

José Manuel Piña Gutiérrez dijo que los hombres y mujeres galardonados tienen un denominador común: dedican sus esfuerzos a la generación de soluciones y a la construcción de comunidades.

"La lucidez de su pensamiento y el empuje de sus acciones han hecho realidad lo que

GALARDONADOS Premio Juchimán de Plata 2015 (Edición No. 38)

Homero Aridjis, "Ecología y Medio Ambiente" Ofelia Medina, "Derechos Humanos y la Paz".

Cruz Roja Delegación Tabasco,
"Filantropía y Humanismo".
Arturo Alvarado Mendoza, "Bienestar
Social y Seguridad Pública".
José Antonio Pérez Porrúa, "Ciencias
y Técnicas de la Comunicación".
Elvira Vargas García y Juan Torres
Calcáneo, "Artes Escénicas/Danza.
Enrique Borja y Roberto González
Narozny, "Desarrollo Deportivo".
Fernán Heriberto González González,
"Desarrollo e Innovación Empresarial".
Sandra Salomé Casillas Bolaños,
"Ciencia y Tecnología".

muchos han idealizado, pero pocos han sabido materializar", afirmó en el auditorio del Centro Internacional de Vinculación y Enseñanza (CIVE) de la UJAT.

En esta edición número 38 del Premio Juchimán de Plata 2015, se reconoció a Homero Aridjis, en la rama de "Ecología y Medio Ambiente"; a Ofelia Medina en "Derechos Humanos y la Paz"; a la Cruz Roja Delegación Tabasco, en "Filantropía y Humanismo"; y a Arturo Alvarado Mendoza en "Bienestar Social y Seguridad Pública".

Además, a José Antonio Pérez Porrúa en "Ciencias y Técnicas de la Comunicación"; a Elvira Vargas García y Juan Torres Calcáneo en "Artes Escénicas/Danza; a Enrique Borja y Roberto González Narozny en "Desarrollo Deportivo"; a Fernán Heriberto González González en "Desarrollo e Innovación Empresarial", y a Sandra Salomé Casillas Bolaños en "Ciencia y Tecnología".



PEDRO F. CALCÁNEO ARGUELLES*

ACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

MUCHO SE HA **CUESTIONADO SOBRE** SI LA MEDIACIÓN ES UN DERECHO HUMANO. PERO LO CIERTO ES QUE, A TRAVÉS DE ESTE MECANISMO SE LOGRA EL DERECHO **HUMANO DE ACCESO** A LA JUSTICIA OUE, AL SER GARANTIŽADO Y REESTABLECERSE EL ESTADO DE TRANQUILIDAD DE LAS PERSONAS, DA PASO AL CUMPLIMIENTO DE OTRO DERECHO HUMANO: LA PAZ

Los conflictos han acompañado a los seres humanos a lo largo de su historia, en mayor o menor grado. bajo distintas circunstancias y con diversas consecuencias, algunas más graves que otras, pero al final con repercusiones para alguna de las partes involucradas, y en muchas ocasiones para con terceros ajenos al

Hablar de conflictos no es un tema exclusivo de abogados, pues todas las personas en algún momento de nuestras vidas, hemos estado involucrados en un conflicto, va sea por desacuerdo u oposición respecto de un tema o situación y donde incluso. ha sido necesario la intervención de un tercero para llegar a una solución.

Es así como surgen formas alternas a la impartición de justicia que tradicionalmente conocemos, entre ellos la mediación, como parte de los mecanismos de la justicia alternativa que se encuentran fundamentados en



nuestra Constitución federal, donde en el párrafo cuarto del artículo 17, prevé mecanismos alternativos de solución de controversias, como medios para el acceso a la justicia.

Este procedimiento es voluntario, flexible, rápido, económico, práctico, privado y confidencial, en donde todos deben de ceder algo para que todos puedan ganar, no tienen efecto obligatorio para las partes, puesto que su regulación no se rige por ninguna norma preestablecida. 1

Mucho se ha cuestionado sobre si la mediación es un derecho humano. pero lo cierto es que, a través de este mecanismo se logra el derecho humano de acceso a la justicia que, al ser garantizado y reestablecerse el estado de tranquilidad de las personas, da paso al cumplimiento de otro derecho humano: la paz.

El conflicto es inevitable en nuestras sociedades, su frecuencia y gravedad depende en gran medida, de la capacidad de las personas

de prevenirlos, de resolverlos cuando aparezcan y sobre todo de aprovecharlos para avanzar en el conocimiento mutuo y mejorar las relaciones humanas.

La mediación se da cuando las partes se declaran incompetentes para solucionar su conflicto. Es decir, cuando la comunicación falló v entonces deciden recurrir a un tercero neutral, quien tendrá como finalidad reiniciar el diálogo para el planteamiento de propuestas viables que posibiliten un acuerdo."2

En la obra de María Elena Caram. Mediación la define como: "proceso mediante el cual los participantes. junto con la asistencia de una persona o personas neutrales, aíslan sistemáticamente los problemas en disputa con el objeto de encontrar opciones, considerar alternativas y llegar a un acuerdo mutuo que se ajuste a sus necesidades". La definición hecha por Guillermo Pacheco resulta bastante práctica, definiéndola como

^{*} Licenciado en Derecho por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y egresado de la Maestría en Medios Alternos de Resolución de Conflictos por la misma casa universitaria. Actualmente es Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, nombrado para el período de 2016 al 2021.

Pacheco Pulido, Guillermo, Mediación, Cultura de la paz, México, Editorial Porrúa, 2004, p. 3.
 Acosta León, Amelia, Conflicto, Medios alternos de solución y pensamiento complejo en México, México, UJAT, 2010, p. 87.

"un procedimiento en el cual dos o más personas que tienen un problema en común, solicitan el apoyo de un tercero que facilita la comunicación entre ellos, para que de manera pacífica y

equitativa, lleguen a un acuerdo satisfactorio para ambas partes. El mediador conduce a las partes a que de ellas surja la decisión."³

Son las características de la mediación lo que nos permitirá hacer la distinción entre otros métodos alternativos de solución de conflictos. Por ejemplo: la intervención de un tercero neutral la distingue de la negociación; que las

partes alcancen una solución de mutuo acuerdo la distingue del arbitraje; la abstención de proponer fórmulas de arreglo la distingue de la conciliación, el juicio, tienen en común un tercero neutral-el juez-, pero se trata de un funcionario que se va a basar en las pruebas que ofrezcan las partes en el proceso y su correlación con las pruebas aplicables al caso, donde las partes por medio de su representante legal, delegan la totalidad de la

EL ARTÍCULO

17 DE NUESTRA

CONSTITUCIÓN

FEDERAL, PREVÉ

MECANISMOS

ALTERNATIVOS

DE SOLUCIÓN DE

CONTROVERSIAS.

COMO MEDIOS

PARA EL ACCESO

A LA JUSTICIA:

PROCEDIMIENTO

VOLUNTARIO.

FLEXIBLE, RÁPIDO,

ECONÓMICO,

PRÁCTICO, PRIVADO Y

CONFIDENCIAL

capacidad de resolución, incluido el fondo, el procedimiento y quien ha de ser el tercero.⁴

Los principios que hacen de la mediación el método de solución de conflicto a nuestro parecer de mayor ventaja son:

A). La confidencialidad: compromiso de mantener reserva de los que se hable o digan, o de los documentos utilizados en el

proceso mismo, es necesario tener un clima de confianza.

B). Voluntariedad: libertad de las partes para la decisión de someterse al proceso, si permanecen en ella o se retiran, también la de decidir los puntos que se tocarán en la mediación,



³ Pacheco Pulido, Guillermo, op. cit., p. 3. ⁴ Caram, Maria Elena, op. Cit., pp. 21 y 22.

SÍNTESIS CURRICULAR LIC. PEDRO FEDERICO CALCÁNEO ARGUELLES



Inició su labor en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos como Visitador Adjunto, posteriormente como Visitador General y actualmente es

Secretario Ejecutivo de dicha Comisión. Estudió la Maestría en Resolución de Conflictos y Mediación y la Licenciatura en Derecho, ambas en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Ha tomado diversos diplomados, cursos, talleres, capacitaciones, seminarios y conferencias en materia de derechos humanos, por los que ha obtenido un total de 55 constancias, así como se le han entregado 15 reconocimientos por diversas capacitaciones impartidas en materia de derechos humanos.

En 2012 recibió reconocimiento por parte de la CEDH por haber planteado por primera vez en un solo año, 241 expedientes de petición a través del Procedimiento de Conciliación y en 2013 por sus 10 años como Visitador General en el que aportó el 45% de los Proyectos de Recomendación y 49% de las Propuestas de Conciliación Emitidas.

En su trayectoria como Visitador General se encuentra haber planteado como Recomendación, entre otros casos, el primer caso por tortura ante la Fiscalía General y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, por falta de asesoría jurídica a las víctimas del delito y violaciones a derechos humanos de migrantes.

Coordinó el planteamiento de la primera Recomendación relacionada con el Desarrollo de Pueblos Indígenas. Implementó el modelo de recomendaciones y Propuestas de Conciliación donde se incluyen los conceptos de reparación de daños, que actualmente se utilizan en dicho organismo público.

Ha coordinado la elaboración de diversos proyectos de iniciativas o reformas de ley, entre ellas, la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, actualmente vigente.



propuestas y por último, alcanzar o no un acuerdo.

C). Flexibilidad: el clima es más relajado que llevar un juicio, sobre todo cuando se va ganando la confianza de las partes; el mediador tiene la libertad de decidir el formato de las reuniones, los tiempos y las técnicas que empleará, con esto no quiere decir que llevará un proceso con falta de método, improvisado, ya que para lograr un buen resultado tiene que respetar una estructura organizada para alcanzar el objetivo que es el acuerdo de las partes.

LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

- · Las partes son guiadas por un tercero, el cual no emite solución, únicamente la propone, y quien debe ser experto en la materia.
- · El proceso no está determinado, las partes deciden como llevarlo.
- · Las partes deciden cuando dar por acabado el proceso.

- · Todos ganan, no hay perdedor ni ganador.
- · El cumplimiento de los acuerdo es voluntario.
 - · Es un método económico y rápido.

Respecto a la efectividad de los mecanismos alternativos de solución de controversias, estadísticamente, cerca del 90% de los casos en que las partes optan por dichos mecanismos para terminar un conflicto, el resultado es una solución negociada satisfactoria para ambas partes. La inmensa mayoría de las soluciones negociadas se cumplen. 5m²

Lo anterior, rompe con la creencia de que la única vía para llegar a solucionar un conflicto es a través de los tribunales judiciales, los que por su excesiva carga de trabajo, llevan al descontento y desconfianza ante la falta de impartición de justicia pronta y expedita, conforme lo establece nuestra Carta Magna.

En el artículo 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos se

establece el derecho de toda persona a ser oída, con las debidas garantías v dentro de un plazo razonable, por juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad, para la substanciación de cualquier acusación penal o para la determinación de derechos del ámbito civil, laboral, fiscal, etcétera. ello refuerza la necesidad de regular mecanismos alternos de solución de controversias como la mediación. pues cubre con dichos requisitos. reforzando el derecho humano de acceso a la justicia, acorde a lo que se ha expuesto previamente.

El acceso a la justicia es un derecho humano que indiscutiblemente ha sido reconocido como tal. decidir cómo acceder a la justicia es la otra cara de la moneda que aún hoy en día no ha sido definido como parte de este derecho fundamental, a través de los medios alternativos de resolución de conflictos, como parte de la progresividad misma que define a los derechos humanos, y que al ser reconocido, permita establecer una cultura de paz ante la solución inmediata de conflictos donde lo único que se necesita es reestablecer la comunicación entre las partes en conflicto por medio de un tercero.

REFERENCIAS:

ACOSTA LEÓN, Amelia, Conflicto, medios alternos de solución y pensamiento complejo en México, México, UJAT, 2010.
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Derechos del pueblo mexicano, México, Porrúa, Tomo II, 2012.
CARAM, María Elena, et al., Mediación, diseño de una práctica, Buenos Aires, Argentina, editorial Astrea, 4a edición, 2013.
PACHECO PULIDO, Guillermo, Mediación, cultura de la paz, México, editorial Porrúa, 2004.
PUNTES, Salvador, La mediación comunitaria.
Ciudadanos, derechos y conflictos, Bogotá, Colombia, Kimpres Ltda., 2004.

WEBGRAFÍA

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, reformado DOF 18-06-2008, 29-07-2010, http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/htm/l.htm
CASTEL LANOS, Álvaro, El acceso a la justicia, http://www.plazapublica.com.gt/content/acceso-la-justicia, 2011
DIAZ, Luis Miguel, ¿Artículo 17 como opción al orden jurídico?, Anuario Mexicano de Derecho Internacional, México, vol. 9, enero 2009, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s1870-46542009000100023

⁵ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, op. cit., p. 109.



NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL EN LA REGIÓN VIII

EL GOBERNADOR ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ YEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JORGE JAVIER PRIEGO, PUSIERON EN MARCHA EL SISTEMA **DE JUSTICIA PENAL** ACUSATORIO EN LA REGIÓN VIII CON SEDE EN CARDENAS

Con la presencia del gobernador Arturo Núñez Jiménez, el titular del Poder Judicial, Jorge Javier Priego Solís, puso en marcha el pasado 25 de abril en Cárdenas, el nuevo sistema de justicia penal acusatorio y oral de la región VIII, con lo que se llegó a cubrir hasta entonces a 16 de 17 municipios, esto es. 71 por ciento de la población estatal y al 55 por ciento de la incidencia delictiva que se registra en la entidad.

Al subrayar que los habitantes de esta región no están solos en la lucha



contra el crimen, el gobernador Núñez Jiménez precisó que el 45 por ciento restante en lo referente a incidencia delictiva corresponde solamente a Centro, municipio que se sumó al nuevo modelo a partir del 6 de junio.

Asimismo, anunció la llegada a Cárdenas de una Unidad de Inteligencia de la División de Gendarmería de la Policía Federal, que estará dedicada a la investigación y prevención del delito. medida acordada con la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), a cargo de Renato Sales Heredia, que contribuirá más que hacer operativos.

a identificar cómo está organizado el delito en esta zona, para reaccionar a tiempo y actuar antes de que se perpetren los ilícitos.

En el Centro de Justicia Civil, Penal v de Paz de esta cabecera, donde pusieron en funcionamiento el juzgado de control y tribunal de juicio oral, y se dio a conocer la entrada en vigencia el Código Nacional de Procedimientos Penales Único, el magistrado Priego Solís explicó que con el inicio de vigencia del nuevo sistema en esta región "abarcamos más de 90 por ciento del territorio tabasqueño", lo

que significa, añadió, que el modelo acusatorio y oral es una realidad en Tabasco que contribuye a transitar hacia un mejor mecanismo de justicia, con formas más justas y expeditas.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia indicó que la entidad cumple en tiempo y forma con el mandato constitucional de proteger las garantías del imputado, pero también de buscar la protección de los derechos de las víctimas.

Al hacer un llamado a la colaboración de los operadores jurídicos para avanzar de manera integral y armoniosa, dijo que ante la subsistencia de los sistemas de justicia tradicional -hasta en tanto concluyan las causas penales iniciadas en él- y acusatorio y oral, los jueces, fiscales, defensores y policías deben estar preparados para lograr una adecuado desempeño.

Comentó que desde la prevención del delito hasta la sentencia del imputado, el sistema acusatorio asegura mayor apego a los principios del debido proceso legal y protege los derechos de las víctimas. Además, observa, como marca la Constitución, medios alternos para la solución anticipada de controversias, la reparación del daño a la víctima y la reinserción social de quien haya sido sujeto a proceso penal.



EL MANDATARIO TABASQUEÑO AFIRMÓ QUE CÁRDENAS NO ESTÁ SOLO; UNA UNIDAD DE INTELIGENCIA DE LA GENDARMERÍA SE ASENTARÁ EN LA REGIÓN

TABASCO HA LOGRADO MUCHO: FROMOW RANGEL

Ante miembros del Poder Judicial y representantes de la comunidad jurídica de la entidad, Priego Solís puntualizó que la puesta en marcha del sistema que incluye los juicios orales significa un cambio de mentalidad que se refleja en el compromiso de las instituciones de gobierno del estado para concretar la implementación.

Posteriormente vendrán las etapas de seguimiento, evaluación, fortalecimiento y consolidación del sistema.

Sostuvo que con este modelo los jueces deben abandonar sus oficinas y dictar sentencias públicamente. "Ver a los ojos a los justiciables y decirles por qué los condenan o por qué los absuelven; decirle al fiscal por qué está fallando o por qué no se equivocó, y felicitar a la defensa por los argumentos que esgrimió o sancionarla en caso de que no lo haya hecho correctamente", expuso.

Estableció que la mejor forma de lograr la paz social es sumar los esfuerzos al servicio de la justicia, y exhortó a quienes desarrollan una función dentro del nuevo sistema de justicia penal a hacerlo "con profesionalismo, humanismo, y sobre todo, con transparencia y honestidad".

Advirtió que en esta época compleja del país "no podemos ceder en la lucha por el restablecimiento del tejido social, pues hacerlo sería pervertirse y deshonrar el compromiso que como autoridad nos corresponde".

Recientemente, la secretaria técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), María de los Ángeles Fromow Rangel, reconoció que se ha logrado mucho en Tabasco, lo cual es digno de reconocer. No obstante, aún nos falta camino por recorrer.



"El nuevo sistema de justicia penal representa la respuesta a una demanda ciudadana añeia. una exigencia legítima y con razón, que además ha significado la transformación más profunda en materia jurídico penal en más de 100 años en nuestro país, pues con el mismo los procesos son ahora sí, respetuosos de los derechos humanos, se basan en investigaciones científicas, incluyen la participación de la víctima, resultan más ágiles y transparentes y contemplan la posibilidad de ser resueltos mediante salidas alternativas", observó la funcionaria de la Secretaría de Gobernación (Segob).

Añadió que si bien, el 18 de junio de 2016 terminó la etapa de la implementación, pasaremos a la etapa de seguimiento, evaluación, fortalecimiento y consolidación del sistema.

En esta fase de consolidación del nuevo sistema de justicia penal, habrá que aprovechar las mejores prácticas, fortalecer a las instituciones operadoras, dotarlas de los recursos humanos y materiales que requieran, así como mantener la capacitación continua de los operadores de la reforma, informó.

Fromow Rangel aseguró que se puedetenerlacerteza de que Tabasco terminará en todas sus regiones la implementación del sistema de justicia penal acusatorio, y con ello cumplirá con la responsabilidad y el compromiso de la presente administración pública, en el sentido de que México cuente con un sistema de justicia moderno, que combata la impunidad y garantice la seguridad y convivencia de los mexicanos.

HACIA UNA JUSTICIA MÁS RÁPIDA: NÚÑEZ JIMÉNEZ

En tanto, el gobernador Núñez Jiménez aseveró que el nuevo sistema de justicia penal representa un reto enorme para el estado, pero en la medida que logremos



LA ENTIDAD

CUMPLE EN

TIEMPO Y FORMA

CON EL MANDATO

CONSTITUCIONAL

DE PROTEGER

LAS GARANTÍAS

DEL IMPUTADO.

PERO TAMBIÉN

DE BUSCAR LA

PROTECCIÓN DE

LOS DERECHOS

DE LAS VÍCTIMAS

vencerlo-abundó-, México avanzará, la justicia será más rápida, los derechos humanos serán más

respetados y tendrán plenas garantías tanto presuntos responsables como víctimas.

El jefe del Ejecutivo apuntó que esto representa una verdadera revolución en el sistema judicial, ya que se protegen al máximo los derechos de las víctimas y abre a la sociedad los procesos de impartición de justicia.

Recordó que rumbo

al 18 de junio, plazo establecido para su instrumentación en todo el territorio nacional, en el ámbito federal este sistema ya se aplica en la totalidad de la geografía estatal, y explicó que su puesta a punto ha implicado poner al día el orden normativo, además del rediseño de gestiones y procedimientos de las cuatro instancias operadoras.

Manifestó que otras tareas han estado enfocadas a mejorar la infraestructura física del Poder Judicial, Fiscalía General del Estado (FGE), Secretaría de Seguridad Pública (SSP) e Instituto de la Defensoría Pública (IDP), pero se ha puesto especial énfasis en la capacitación del

> personal, porque ello ayudará a dejar atrás inercias, costumbres y a c t i t u d e s p r o f u n d a m e n t e arraigadas en la forma de procurar e impartir justicia.

> Finalmente, el alcalde de Cárdenas, Rafael Acosta León, valoró los alcances de este logro, porque además de dar mayor agilidad a los procesos para otorgar justicia a la población que es víctima de un delito,

contribuye a brindar certidumbre jurídica y fortalecer la convivencia social.

Atestiguaron la ceremonia los titulares de la FGE, Fernando Valenzuela Pernas; SSP, Sergio Ricardo Martínez Luis, e IPD, Atilo Díaz Sosa, además del secretario de Gobierno, César Raúl Ojeda Zubieta; el comandante de la 38 Zona Militar con sede en Tenosique, Lorenzo Cano Jiménez; los representantes de la 30 Zona Militar y la Quinta Zona Naval, y el alcalde de Paraíso, Bernardo Barradas Ruiz, entre otros.



POR: DR. MIGUEL CARBONELL*

DOCTORDIEGO VALADÉS CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA

ESTAMOS A POCOS
MESES DE QUE SE
CUMPLA EL CENTENARIO
DE LA CONSTITUCIÓN EL
5 DE FEBRERO DE 1917,
ES RESPONSABILIDAD DE
TODOS LOS MEXICANOS
CONOCER NUESTRA
CONSTITUCIÓN, CÓMO
HA IDO EVOLUCIONANDO
Y QUÉ DESAFÍOS TIENE
ACTUALMENTE

El Doctor Diego Valadés es ampliamente reconocido como el mejor constitucionalista de México y uno de los especialistas más influyentes en el constitucionalismo democrático de América Latina

Ennuestra pasada conversación, el Doctor Valadés habló del presente, el pasado y el futuro de la Constitución Mexicana, en un horizonte que llama la atención y a la reflexión, porque el 5 de febrero de 2017 cumplirá 100 años.

El experto constitucionalista nos explica en esta conversación, cómo ha ido evolucionando la Constitución, cuál ha sido su pasado, su presente, sus retos, sus desafíos y también, cuál será probablemente su futuro.

El Doctor Diego Valadés no sólo es el mejor especialista mexicano, sino uno de los expertos más reconocidos en el ámbito internacional en todas las cuestiones que tiene que



ver con la forma de Estado, con la forma de gobierno y con el constitucionalismo democrático del cual ha sido un decisivo impulsor en México y en otros países.

1.- Doctor Valadés, en primer término, ¿Qué ha sido de la Constitución Mexicana en estos primeros 100 años? ¿Cómo ha evolucionado? Empecemos un poquito por el pasado y qué hemos visto en estas últimas décadas en materia constitucional.

R.- Con todo gusto querido amigo Doctor Carbonell, solamente una precisión, lo de mejor constitucionalista, es una expresión al afecto personal y a la vieja amistad que tenemos, pero la verdad estoy yo, ante uno de los grandes constitucionalistas que hay en México y eso lo sabe el público que nos ve, pero gracias

por esa expresión generosa de bienvenida y que aprecio mucho.

Vamos al tema que nos planea, ¿Qué ha pasado con la Constitución? La Constitución, evidentemente digamos esto al margen de lo que pueda representar la retórica de tantos años, fue un instrumento de transformación importantísimo.

Quienes hoy ven la Constitución sin advertir cuál era la realidad social de México en 1917, no se pueden dar cuenta cabal de lo que representó. Una Constitución que establecía, entre otras cosas, el Derecho a la Educación en un país que tenía el 90 por ciento de analfabetismo, no se pueden dar cuenta tampoco de lo que significaba una Constitución que establecía Derecho a la Tierra y Derecho a la Asociación Sindical, en un país en donde había tiendas

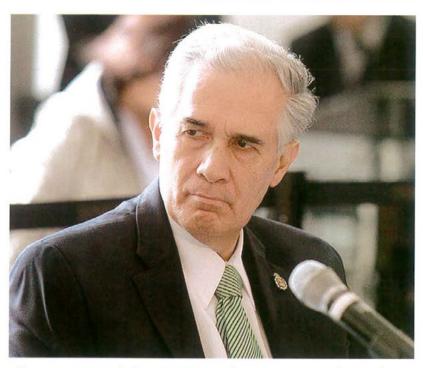
de raya en la que se explotaba a los campesinos, en la que no había salario mínimo, no había día de descanso, de manera que la Constitución representó un cambio social crucial.

2.- En el origen están pues los grandes debates que llevan a la Revolución Mexicana, finalmente la Constitución de 1917 es una expresión de eso en los temas que usted puntualmente señala: educación, trabajo, propiedad comunal de la tierra, toda la situación del campo en general. ¿Esa es la determinación del origen digamos?

R.- Del origen y de un aspecto muy importante: la Constitución se convirtió en décadas en un instrumento invocado por padres de familia, por campesinos, por trabajadores, para la defensa de sus derechos.

3.- De hecho, los artículos más conocidos probablemente sean el Artículo 27, el 123 y el Tercero de la Educación.

R.- ¿Pero qué pasó?, El país empezó a mejorar, las condiciones de trabajo, las condiciones de justicia en el campo, las condiciones de acceso a la educación, meioraron sensiblemente. Y después, la Constitución comenzó a girar en otro sentido, la Constitución nuestra, originalmente no tuvo una clara preocupación democrática -esto hay que reconocerlo-, era una Constitución con una impronta social muy clara. Pero se comienza a dar la democratización de la vida del país y quizás, el primer gran cambio que se da, es el del voto a la mujer en 1953, que duplica el número de los ciudadanos del país. tan sencillo como eso, con una meta de 100 por ciento o un poco más porque hay más mujeres que hombres, demográficamente el número de mujeres es ligeramente superior, así lo refiere el censo del INEGI.



"LOS AGENTES

POLÍTICOS

-PERDÓNEME ESTE

BARBARISMO POR

TRATAR DE SER

MUY DESCRIPTIVO-,

COMENZARON A

COLONIZAR LA

CONSTITUCIÓN

Y COMENZARON

A CONVERTIR LA

CONSTITUCION

EN SU PROPIO

CONTRATO

Y en un momento, la Constitución comienza a tener también otra

orientación. convertirse en el instrumento ya no para las reivindicaciones sociales sino para las reivindicaciones políticas que habían venido siendo diferidas. Y tiene también efectos muv importantes, entre el 1953 y el 1977, se dan cambios muy importantes que de manera agregada van meiorando las maneras democráticas

del país hasta que llegamos a las condiciones que hoy tenemos en las que hay acceso a la información. tenemos un buen sistema electoral, con deficiencias como cualquier otro, pero esencialmente resulta satisfactorio.

Nada más que se produjo un problema con relación a la Constitución-que hemos trabajado y hemos comentado mucho en los seminarios en los que hemos

> intervenido usted y yo-, y es que los agentes políticos comenzaron a colonizar. perdóneme este barbarismo por tratar de ser muy descriptivo, comenzaron a colonizar la Constitución v comenzaron a convertir la Constitución en su propio contrato

> 4.- Aguí hay un punto muy importante

que he leído en varios de sus ensayos, quizás ha sido usted el constitucionalista que mayor énfasis ha puesto en esto: hemos visto en esta lógica de colonización de actores políticos del texto constitucional -permítame también el barbarismo-, un engordamiento de los contenidos constitucionales, incluso usted ha escrito hasta sobre el número de palabras: cuántas palabras había en la de 1917, cuántas palabras se han ido incorporando, ¿Qué ha pasado? A la mejor algunos lo ven y dicen, es una cuestión de forma ver cuántas palabras, pero también implica algunas dificultades intelectivas del propio texto constitucional, etcétera ¿Qué nos puede decir sobre eso?

- R. Una Constitución esencialmente es un texto para ciudadanos (tiene que ser comprendida) y se ha convertido en un texto para profesionales.
- **5.-** ¿Complicada y larga a la vez? **R.-** Tenía originalmente 22 mil palabras, hoy tiene más de 66 mil palabras, se ha triplicado.
- **6.-** ¿Estamos hablando Doctor, que de lo que fue el texto original se han agregado dos Constituciones más adentro?
- R.- En efecto, y en el mismo articulado. No ha cambiado el número de artículos, 136 Artículos. No ha cambiado, pero se ha triplicado la extensión de la Constitución.

7.- Eso genera problemas?

R.- En primer lugar se ha hecho una Constitución para profesionales, hay muchos abogados que no están al corriente porque no pueden estarlo; es difícil porque ni siquiera se ha establecido un método para que la Constitución se reforme una vez al año, digamos, que el día 5 de febrero de cada año se publicaran todas las nuevas reformas a la Constitución. Para que así por lo menos se supiera que en marzo de cada año se pudiera comprar una nueva Constitución -que usted tiene muy bien actualizada en Porrúa-, pero cuántas ediciones llevamos en Porrúa me pregunto

yo (por lo menos tienen que salir

tres o cuatro al año) estamos en este momento en la 130 y algo...

Esto indica, que es imposible estar al corriente de la Constitución y que un ciudadano normal no puede estar comprando cuatro veces la Constitución. Si lo redujéramos a una vez, ya mejorarían las cosas.

Pero volviendo al tema ¿Qué ha pasado? Y para que nos entiendan muy bien -desde luego los abogados lo entienden, pero quienes no son abogados pueden tener alguna duda-, en un contrato de servicios telefónicos, por ejemplo, lo que pueden ver en esa letra chiquita, la ponen chiquita para no llenar muchas páginas (para que no la lea nadie y no se entere de sus obligaciones, ni de las trampas que muchas veces se están poniendo al usuario) Y así nos está pasando con la Constitución, se ha llenado de tal cantidad de detalles, que no van dirigidos al ciudadano común gobernado, sino que son los

austitución

términos del entendimiento que se establecen entre los partidos políticos para que en sus acuerdos queden protegidos sus intereses, ese es el problema.

8.- Doctor, hemos hablado de la Constitución como el contrato social de los actores políticos. de los partidos políticos, estaba usted platicando del proceso inflacionario que ha sufrido esto, cómo se ha introducido esto en la Constitución, quizás, reivindicaciones bajo la lógica partidista, bajo una lógica de facción, recuperando aquel término de James Madison del constitucionalismo original norteamericano ¿Oué ha pasado entonces con la Constitución, en qué momento estamos a poco tiempo de que lleguemos a cumplir los 100 años de haberse promulgado.

R.-Cuando los partidos políticos cobran presencia importante en la vida del país, comienzan a reclamar áreas de influencia y una

de las formas de consolidar esas áreas de influencia es a través lamentablemente. fue un mal instrumento que eligieron-, de la rticulo 27 Constitución y de la reforma constitucional. Usted y yo Doctor Carbonell, somos partidarios de partidos políticos democráticos y sabemos que no

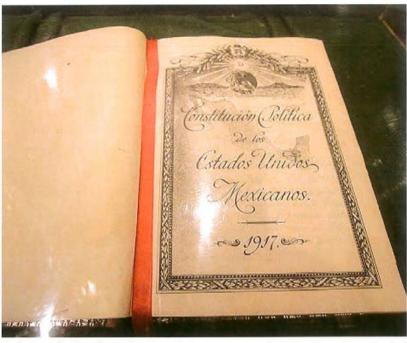
hay democracia sin partidos políticos. El problema, es que nuestros partidos políticos pueden tomar una medida que les resulte perjudicial a ellos y por tanto, a la democracia. Las reformas las han hecho de tal manera detalladas, reglamentarias, casuistas que lo que pretenden con ese detallismo de que han saturado a la Constitución es que queden protegidos sus intereses.

9.- Pongamos ejemplos concretos.

R.- Por ejemplo la designación de los titulares de los numerosos órganos autónomos (que se hanido multiplicando y que por cierto ya son en este momento, por lo menos 13) ¿Qué ha pasado? Que ahora, por la forma como se establece la designación de los titulares, se ha acabado por determinar una especie de intercambio entre los partidos políticos para que las diferentes vacantes se vavan llenando casi por turno o casi por intercambio de apovos. El partido "A" apoya al partido "B" para que se elija al titular o a los titulares de un órgano, a cambio de que luego el partido "B", resarza o retribuya

al partido "A" con la aprobación de otras asignaciones que también le interesen. Esto es una perversión de la vida pública y de la función Constitucional. por tanto, hay que regresar a la Constitución no a sus orígenes, pero sí a lo que corresponde cualquier instrumento d e estas características. La Constitución Mexicana es en este momento la

segunda más extensa después de la Constitución de la India; porque justamente los partidos entre este juego de intereses y la desconfianza que se tienen unos con relación a los otros, ha hecho que pongan en la Constitución,



todo tipo de detalles y de minucias.

10.- Por ejemplo en el Artículo 41 en materia electoral está

ORIGINALMENTE LA

CONSTITUCIÓN NO

TUVO UNA CLARA

PREOCUPACIÓN

DEMOCRÁTICA, ERA

UNA CONSTITUCIÓN

CON UNA IMPRONTA

SOCIAL MUY

CLARA, PERO SE

COMIENZA A DAR LA

DEMOCRATIZACIÓN

DE LA VIDA DEL

PAÍS Y OUIZÁS.

EL PRIMER GRAN

CAMBIO FUE EL DEL

VOTO A LA MUJER

EN 1953

determinado incluso, cuánto debe durar un spot, el número de segundos que debe durar. ¿Eso en la lógica que usted ha estudiado de forma magnífica y profunda del Constitucionalismo es común?

R.- Eso no tiene paralelo, yo por lo menos no conozco en ninguna otra Constitución semejante -lo de la India es más extensa pero por otras razones, porque aquella

es una sociedad de mil millones de habitantes, con problemas raciales, religiosos, culturales y de ramificación social que tendrán que ir superando, pero que en esta ocasión existe muy marcados, entonces, esa Constitución tiene que atender a toda esta variedad de intereses que se dan en ese país.

En el caso nuestro es diferente, aquí la variedad está en los intereses de los interlocutores, de los protagonistas que han venido construyendo y deconstruyendo nuestra Constitución.

11.- Pero haber, ¿Entonces todas estas reformas que se han hecho, todos estos contenidos que se han agregado, han venido a solucionar los problemas del país? Porque uno pensaría, si hemos triplicado, como usted nos comentó en la cápsula anterior el contenido constitucional, si se han agregado estas cuestiones prácticamente contractuales en la lógica, de la desconfianza entre los actores, la lógica de ir avanzando en sus propios intereses, uno pensaría en que ya no se requieren más reformas, que va disminuiría el número de iniciativas, esto es así?

R.- No, no es así, habría qué decidir dos cosas: una, muchas de las reformas son necesarias, han sido necesarias, el problema no está en el contenido de la reforma sino en la forma como se

ha expresado la reforma, valga la redundancia, si se cambia – digamos– el sistema jurisdiccional mexicano y se establece un tribunal Constitucional como ya es la Suprema Corte de Justicia, eso está bien; si se introducen una serie de detalles que pudieran estar muy bien en las leyes orgánicas y reglamentarias, eso va no está tan bien.

¿Qué nos queda ahora? Con relación a este comentario que usted hace -porque lo que hacemos entre nosotros son estos intercambios de ideas que, por lo menos para mi resultan muy atractivos-, lo que nos queda es, replantearnos una reordenación del texto constitucional para quitarle, para suprimirle, todos los elementos reglamentarios que serán incorporados y que no corresponden a una norma de carácter general como es la Constitución, dejando sólo lo esencial, dejando la parte de principios y de reglas generales que permitan por otra parte, que la vida política, vaya resolviendo y vaya atendiendo; en este momento lo que hemos hecho es rigidizar la política, a través de la rigidización

de la Constitución, entonces cada vez que haya un pequeño cambio

político o un gran cambio político tiene que darse un cambio a la Constitución. Como usted decía. si quisiéramos tener spots de 30 segundos de duración habría que reformar la Constitución que sólo permite que sean de 20 segundos de duración en materia político electoral.

12.- Lo que usted está planteando es algo de mayor interés porque lo que usted está poniendo en la mesa es el futuro de la Constitución, nuestra tarea. Dice usted: transitemos hacia una Constitución de principios, una

Constitución con contenidos más escuetos y quizás también me

atrevo a sugerir -para escuchar desde luego su punto de vista-.

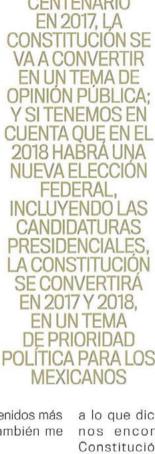
una Constitución DEBIDO A SU reordenada? Porque parece PRÓXIMO que la lectura que CENTENARIO pueda hacer un EN 2017, LA ciudadano, no de un experto, sino un ciudadano. del texto constitucional pues tampoco es fácil, es un tanto pedregoso, el desarrollo de los artículos, el FEDERAL. acomodo ¿Qué podemos hacer ahí? R . -

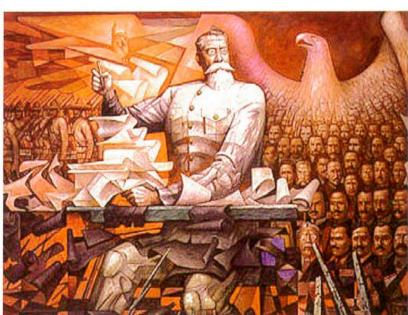
R.- Por supuesto. Por ejemplo: todos sabemos que el procurador general de la República, es un colaborador del Presidente de la República, pero si nos vamos

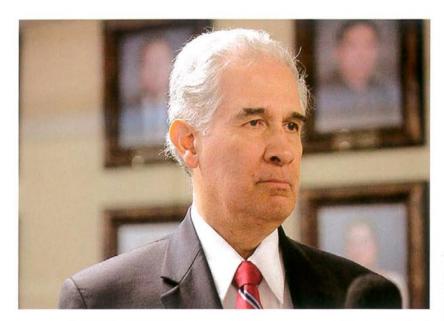
a lo que dice la Constitución, nos encontramos que la Constitución dice mentiras, porque la Procuraduría General de la República, forma parte del Poder Judicial de la Federación (está dentro del capítulo correspondiente) lo mismo la Comisión de los Derechos Humanos.

13.- Y en el de la sección de los Derechos Humanos, en la primera parte de la Constitución están órganos constitucionales también.

R.- Que no tienen que ver nada con los derechos humanos, por lo menos en el sentido estricto. Primero hay que reordenar el contenido de la Constitución, primero hay que considerar sus principios y sus reglas generales







y eso es lo que hay que preservar como constitucional.

Ahora, usted señalaba al principio algo muy importante, "vamos a cumplir 100 años con esta Constitución, el 5 de febrero de 2017", y nos falta muy poco para llegar a esa fecha. Hoy la Constitución -tenemos que decirlo así- no es un tema de opinión pública, inclusive en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, usted y yo hemos participado en el diseño de encuestas sobre la cultura constitucional, ya hemos hecho dos y vamos a preparar la tercera (que contiene datos incluso bastante difíciles de admitir, datos duros): lo que ahí se muestra es que en primer lugar, hay un desconocimiento de la Constitución dominante en la relación, más del 90 por ciento dice que no la conoce: Y en segundo lugar, hay una corriente creciente adversa al orden normativo constitucional, muchas veces se ha preguntado, si para resolver un problema, lo importante es el resultado o es el procedimiento constitucional y la mayor parte de lo que han contestado hasta este momento es que lo importante, es el resultado.

14.- Y eso por ejemplo en términos de combate a la delincuencia puede

suponer una cuestión tremenda de reclamo de mano dura, de reclamo de violación de derechos humanos...

R.- De ejercicio dictatorial del poder... Ahora en el 2017, por la naturaleza misma de lo que usted señala que va a ser el centenario, la Constitución se va a convertir en un tema de opinión pública; y si tenemos en cuenta que en el 2018 vamos a tener una nueva elección federal, incluyendo las candidaturas presidenciales, no es remoto que la Constitución se convierta en 2017 y 2018, en un tema de prioridad política para los mexicanos, y eso estará muy bien. Y creo que debemos esperar que como resultado de ese proceso, el mayor involucramiento de la ciudadanía en el conocimiento de la Constitución y en la exigencia de una mejor Constitución, podamos entonces sí, elaborar la Constitución de principios y reglas generales que una democracia constitucional necesita.

15.- Ojalá que así sea. Muchísimas gracias Doctor Valadés. Hay mucho que pensar, mucho por reflexionar, me quedo con esta idea que nos comparte Doctor Valadés, en el sentido de que el primer paso que tenemos que dar como mexicanos es conocer nuestra constitución, no

se justifica que más del 90 por ciento de la población diga que no conoce su Carta Magna, cuando debería ser el primer ordenamiento, la primera referencia de nuestro proyecto común, de nuestra vida civilizada compartida. Así que hay que leer la Constitución, hay que asomarse a sus contenidos, tenemos mucho por aprender.

*Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. México Videoteca Jurídica Virtual

https://www.youtube.com/watch?v=TnCzgNZX2M4 &feature=channel&list=UL

DIEGO VALADÉS RÍOS

Nació en Mazatlán Sinaloa, el 8 de mayo de 1945. Abogado, jurista y político mexicano. En el sector público ha ocupado, entre otros cargos, el de embajador de México en Guatemala, subsecretario de Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud, secretario general de Coordinación Metropolitana del Departamento del Distrito Federal, procurador general de Justicia del Distrito Federal, procurador general de la República y ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En la Universidad Nacional Autónoma de México ha sido subdirector de Radio UNAM, director general de Difusión Cultural, abogado general, Coordinador de Humanidades y director del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Es investigador titular de dicho instituto e investigador nivel III del Sistema Nacional de Investigadores.

Es miembro de El Colegio Nacional y de El Colegio de Sinaloa, de la Academia Mexicana de la Lengua y dela Academia Mexicana de Ciencias. Es miembro correspondiente de la Real Academia Española y de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas de Argentina. Es vicepresidente de la Sociedad Europea de Cultura. Es miembro honorario del Seminario de Cultura Mexicana.

GARANTIZA ARTURO NÚÑEZ DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

SE INSTALA EL
SISTEMA ESTATAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL
ESTADO DE TABASCO
(SIPINNA) Y TOMA
PROTESTA COMO
TITULAR AURA MEDINA
CANO

Con la finalidad de instrumentar políticas y mecanismos articulados y coordinados en favor del respeto a las garantías de la niñez tabasqueña, el gobernador Arturo Núñez Jiménez, encabezó el pasado 12 de abril la instalación del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco (SIPINNA).

Ante Ricardo Bucio Mújica, secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas y Niños y Adolescentes así como Alison Sutton, representante adjunta del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF), Núñez Jiménez confió en que los trabajos brinden pronto resultados concretos en beneficio de los menores.

Acompañado de la presidente del Consejo Ciudadano Consultivo del Sistema DIF Tabasco, Martha Lilia López de Núñez, el jefe del Ejecutivo señaló que desde la familia se debe trabajar por arraigar valores en los infantes, que les permitan desarrollarse de manera plena y adecuada.

"Estoy seguro que las tareas



que deriven en el estado de Tabasco contribuirá al igual que en todo México, a que tengamos generaciones mejor preparadas para recibir de nosotros, las generaciones que vamos de salida, mejor aporte, herencia y aprovechamiento de lo que la humanidad ha construido", reiteró el gobernador.

Reconoció la labor realizada por los legisladores locales de la 61 legislatura al aprobar la Ley para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, ordenamiento que sustenta el funcionamiento de este sistema, con lo que Tabasco es el estado número 18 del país en concretarlo.

En su oportunidad, Martha Lilia López de Núñez destacó el compromiso en pro de los menores tabasqueños.

"Sumo mi compromiso y mi trabajo al de todos ustedes para contribuir con los objetivos del gobernador de





fortalecer y proteger los derechos de este sector de la población en Tabasco, y construir para ellos un futuro mejor", declaró.

Dijo que en el DIF les ocupa garantizarles el acceso a la salud, alimentación, educación, integridad física y emocional, su desarrollo y convivencia en espacios seguros y armónicos, por ello, trabajan para lograrlo.

ASUMEN COMPROMISO BAJO PROTESTA

En la sesión realizada en el salón Gorostiza de Palacio de Gobierno, rindieron protesta como integrantes del SIPINNA, alcaldes y las presidentes de los DIF municipales, delegados federales y funcionarios estatales.

La representante adjunta de UNICEF, Alison Sutton, puntualizó que a partir de ahora se coloca a las niñas, niños y adolescentes como una prioridad y un eje rector en la agenda del Gobierno del Estado, como debe ser en todo el país.

"Porque brinda un marco de protección a los derechos de los niños y adolescentes; brinda mecanismos de coordinación de esfuerzos, que es exactamente lo que vimos hoy, y también establece la obligatoriedad de implementar esos mecanismos y de proveer los recursos necesarios para ello".

Al hacer uso de la palabra, Ricardo Bucio Mújica explicó que en las entidades que cuentan con esta DICE REPRESENTANTE
ADJUNTA DE UNICEF,
ALISON SUTTON
QUE A PARTIR DE
AHORA SE COLOCA A
LAS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES COMO
UNA PRIORIDAD Y UN
EJE RECTOR EN LA
AGENDA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO, COMO
DEBE SER EN TODO EL

estrategia existen mejores índices de desarrollo humano e indicadores de protección a este sector poblacional, por lo que confió que sucederá lo mismo en favor de los 809 mil niños tabasqueños.

"La posibilidad única de que los derechos sean garantizados está en la coordinación en la articulación de todas las autoridades; no hay manera de que el Gobierno del Estado, la Federación, el DIF, el presidente municipal o la presidente del DIF, en su caso, lo hagan solos, requerimos a las autoridades para que funcione", resaltó.

En el evento se contó con la presencia de la niña indígena, Amni Andrea Valencia Valencia, quien participó en el proceso de Diseño de Políticas Públicas, y el niño difusor, Carlos Antar López Contreras, quienes valoraron que se les fortalezcan sus derechos.

También se aprobó la designación y se le tomó protesta a Aura Medina Cano, como secretaria ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la entidad.

Asistieron los titulares de la Secretaría de Gobierno, Fiscalía General del Estado, y representantes de las procuradurías Federal y Estatal de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes, entre otros.



PLATÓN

FUNDADOR DE LA FILOSOFÍA COMO DISCIPLINA ACADÉMICA

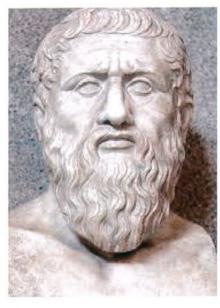
EN CONSONANCIA CON SU ORIGEN, PLATÓN FUE UN ACÉRRIMO ANTI-DEMÓCRATA; PERO ELLO NO LE IMPIDIÓ RECHAZAR LAS VIOLENTAS ACCIONES QUE HABÍAN COMETIDO SUS PARIENTES OLIGÁRQUICOS Y REHUSAR PARTICIPAR EN SU GOBIERNO

Platón nació hacia el año 427 a. C. en Atenas o Egina, en el seno de una familia aristocrática ateniense. Guthrie (1988d, p. 21) Era hijo de Aristón, quien se decía descendiente de Codro, el último de los reyes de Atenas, y de Perictione, cuya familia estaba emparentada con Solón; era hermano menor de Glaucón y de Adimanto, hermano mayor de Potone (madre de Espeusipo, su futuro discípulo y sucesor en la dirección de la Academia) y medio-hermano de Antifonte (pues Perictione, luego de la muerte de Aristón, se casó con Pirilampes y tuvo un quinto hijo).

Critias y Cármides, miembros de la dictadura oligárquica de los Treinta Tiranos que usurpó el poder en Atenas después de la Guerra del Peloponeso, eran, respectivamente, tío y primo de Platón por parte de su madre.

En consonancia con su origen, Platón fue un acérrimo anti-demócrata (véanse sus escritos políticos: República, Político, Leyes); con todo, ello no le impidió rechazar las violentas acciones que habían cometido sus parientes oligárquicos y rehusar participar en su gobierno.

El nombre de Platón fue, al parecer, el apodo que le puso su profesor de gimnasia y que se traduce como aquel que tiene anchas espaldas, según recoge Diógenes Laercio en Vida de los filósofos ilustres. Su nombre verdadero fue



Aristocles

En su juventud se habría interesado por artes como la pintura, la poesía y el drama; de hecho, se conserva un conjunto de epigramas que suelen ser aceptados como auténticos, y la tradición refiere que había escrito o tenía interés en escribir tragedias, afán que habría abandonado al comenzar a frecuentar a Sócrates, nótense las duras críticas que Platón hace de las artes en República, fundamentando su parcial expulsión del Estado ideal.

INFLUENCIA DE SÓCRATES

Encuanto a su formación intelectual temprana, Aristóteles refiere que, antes de conocer a Sócrates, Platón había tratado con el heraclíteo Crátilo y sus ideas de que todo lo sensible está en devenir y, por tanto, de que no es posible el conocimiento científico acerca de ello; pero que luego, influido por Sócrates y su enseñanza e insistencia en inquirir y definir qué es cada cosa para poder hablar de ella con propiedad, se convenció de que había realidades cognoscibles y, por tanto, permanentes, y decidió que no eran sensibles –el ámbito de lo que siempre deviene

y nunca es-sino de naturaleza inteligible. Éste es, según Aristóteles, el origen de la teoría de las Ideas, y su información nos permite reconstruir algo del itinerario biográfico-intelectual de Platón.

Según Diógenes Laercio, Platón conoció a Sócrates a la edad de 20 años, aunque el historiador W. K. C. Guthrie se muestra convencido de que ya lo frecuentaba con anterioridad. De cualquier modo, puede acordarse en que el primer encuentro se produjo entre el 412 y el 407 (es decir, entre los quince y los veinte años de Platón).

A partir de allí, fue uno de los miembros más cercanos del círculo socrático hasta que en 399, Sócrates, que contaba unos 60 años, fue condenado a la pena de muerte por el tribunal popular ateniense, acusado por los ciudadanos Ánito y Meleto de "impiedad" (es decir, de no creer en los dioses o de ofenderlos) y de "corromper a la juventud".

La Apología nos muestra a Sócrates frente al tribunal, ensayando su defensa y acusando a sus opositores de la injusticia que estaban cometiendo contra él; luego de ser declarado culpable, Sócrates menciona a un grupo de amigos que están en la tribuna, entre ellos Platón.

Sin embargo, Platón mismo hace que Fedón diga, en el diálogo que lleva su nombre y al referir a Equécrates la tarde última de Sócrates con sus amigos antes de beber la cicuta, que "Platón estaba enfermo, creo".

A propósito de su ausencia, W. K. C. Guthrie (1988c, p. 462, n. 120) escribe: "Juzgarlo de forma desfavorable por ello sería injusto, ya que no sólo debemos esa circunstancia a Platón mismo, sino que el conjunto del Fedón, por no decir nada de otros diálogos, deja fuera de toda duda la indudable realidad y la fuerza de su devoción a Sócrates. Sus sentimientos pudieron haber sido tan intensos que no fuera capaz de soportar el espectáculo de ser testigo de la muerte real del mejor, el más sabio y el más justo de los hombres que conoció".

PLATÓN SE RETIRA

Luego de la pérdida de Sócrates, Platón, que tenía sólo veintiocho años, se retiró con algunos otros de los discípulos de su maestro a Megara, Sicilia, a la casa de Euclides (socrático, fundador de la escuela megárica). De allí habría viajado a Cirene, donde se reunió con el matemático Teodoro (personificado en el Teeteto) y con

Arisitipo (socrático también, fundador de la escuela cirenaica) y a Egipto, aunque estos dos últimos viajes son puestos en duda por muchos especialistas.

Se tienen por más seguros, en cambio, los viajes a Italia y a Sicilia, no sólo porque hay más testimonios, sino por la decisiva Carta VII, sobre la base de la cual se reconstruye el resto de sus travesías.

En su viaje a Italia habría tenido contacto con eléatas y pitagóricos, dos de las principales influencias que acusan sus obras, en especial con Filolao, Eurito y Arquitas de Tarento, quien era, a la vez, político y filósofo en su pólis.

En el 387 viajó por primera vez a Sicilia, a la poderosa ciudad de Siracusa, gobernada por el tirano Dionisio; allí conoció a Dión, el cuñado de Dionisio, por quien se sintió poderosamente atraído y al que transmitió las doctrinas socráticas acerca de la virtud y del placer. Según un relato tradicional, al final de su visita, Platón habría sido vendido como esclavo por orden de Dionisio y rescatado por el cirenaico Anníceris en Egina, polis que estaba en guerra con Atenas.

FUNDACIÓN DE SU ACADEMIA

A la vuelta de Sicilia, se estima que al poco tiempo, Platón compró una finca en las afueras de Atenas, en un emplazamiento dedicado al héroe Academo, y fundó allí la Academia, que funcionó como tal ininterrumpidamente hasta el año 86 a.C. al ser destruida por los romanos, siendo restituida y continuada por los platónicos hasta que en 529 d. C. fue cerrada definitivamente por Justiniano I, quien veía en las escuelas paganas una amenaza para el cristianismo y ordenó su erradicación completa.

Numerosos filósofos se formaron en esta milenaria Academia, incluyendo el mismo Aristóteles durante la dirección de Platón, junto a quien trabajó alrededor de 20 años, hasta la muerte de su maestro. Vale la pena recordar cierta descripción de W. K. C. Guthrie (1988d, p. 30) respecto de la Academia:

"...No se parece en nada a ninguna institución moderna (...) Los paralelos más cercanos son probablemente nuestras antiguas universidades (...) con las características que han heredado del mundo medieval, en particular sus conexiones religiosas y el ideal de la vida en común (...).

La santidad del lugar era grande, y se celebraban otros cultos allí, incluidos los de la misma Atenea. Para formar una sociedad que tuviera su tierra y sus locales propios, como hizo Platón, parece que era un requisito legal el registrarla como thíasos, es decir, como asociación de culto dedicada al servicio de alguna divinidad.

Platón eligió a las Musas, que ejercían el patronazgo de la educación (...) Las comidas en común eran famosas por su combinación de alimentos sanos y moderados con una conversación que valía la pena recordar y anotar. Se cuenta que un invitado dijo que los que habían cenado con Platón se sentían bien al día siguiente".

En la Academia, que no aceptaba personas sin conocimientos matemáticos previos, se impartían enseñanzas sobre distintas ciencias (aritmética, geometría, astronomía, armonía, puede que también ciencias naturales) a modo de preparación para la dialéctica, el método propio de la inquisición filosófica, la actividad principal de la institución. Asimismo, también era principal actividad, en consonancia con lo expresado en República, la formación de los filósofos en política, de modo que fueran capaces de legislar, asesorar e incluso gobernar (se sabe de varios platónicos que, luego de estudiar en la Academia, se dedicaron efectivamente a estas actividades).

Platón murió en el 347 a. C., a los 80/81 años de edad, dedicándose en sus últimos años de vida a impartir enseñanzas en la academia de su ciudad natal.

OBRAS

Todas las obras de Platón, con las excepciones de las Cartas y de la Apología están escritas -como la mayor parte de los escritos filosóficos de la época-, no como poemas pedagógicos o tratados, sino en forma de diálogos; e incluso la Apología contiene esporádicos pasajes dialogados. En ellos sitúa Platón a una figura principal, la mayor parte de las veces Sócrates, que desarrolla debates filosóficos con distintos interlocutores, que mediante métodos como el comentario indirecto, los excursos o el relato mitológico, así como la conversación entre ellos, se relevan, completan o entretejen; también se emplean monólogos de cierta extensión.

LA OBRA DE PLATÓN PUEDE DIVIDIRSE CRONOLÓGICAMENTE EN CUATRO ETAPAS:

Primeros diálogos o diálogos socráticos o de juventud. Se caracterizan por sus preocupaciones éticas. Están plenamente influidos por Sócrates. Las más destacadas son: Apología, lon, Critón, Protágoras, Laques, Trasímaco, Lisis, Cármides y Eutifrón.

Época de transición. Esta fase se caracteriza también por cuestiones políticas, además, aparece un primer esbozo de la Teoría de la reminiscencia y trata sobre la filosofía del lenguaje. Destacan: Gorgias, Menón, Eutidemo, Hipias Menor, Crátilo, Hipias Mayor y Menexeno.

Época de madurez o diálogos críticos. Platón introduce explícitamente la Teoría de las Ideas recién en esta fase y desarrolla con más detalle la de la reminiscencia. Igualmente se trata de distintos mitos. Destacan: El Banquete -también conocido como Simposio-, Fedón, República y Fedro.

Diálogo de vejez o diálogos críticos. En esta fase revisa sus ideas anteriores e introduce temas sobre la naturaleza y la medicina. Destacan: Teeteto, Parménides, Sofista, Político, Filebo, Timeo, Critias, Leyes y Epínomis.

Los personajes de los diálogos son generalmente personajes históricos, como Sócrates, Parménides de Elea, Gorgias o Fedón de Elis, aunque a veces también aparecen algunos de los que no se tiene ningún registro histórico aparte del testimonio platónico.

Cabe destacar, además, que si bien en muchos diálogos aparecen discípulos de Sócrates, Platón no aparece nunca como personaje. Solamente es nombrado en Apología de Sócrates y en Fedón, pero nunca aparece discutiendo con su maestro ni con ningún otro.

DATOS CURIOSOS:

- El nombre de Platón fue, al parecer, el apodo que le puso su profesor de gimnasia y que se traduce como aquel que tiene anchas espaldas. Su nombre verdadero fue Aristocles, según Diógenes Laercio
- Las comidas en la academia eran famosas por su combinación de alimentos sanos y moderados con una conversación que valía la pena recordar y anotar. Se cuenta que un invitado dijo que los que habían cenado con Platón se sentían bien al día siguiente.

CELEBRAN EL DÍA DE LA MARINA EN PUERTO DE DOS BOCAS, PARAÍSO

EL PRIMER SEMESTRE DE 2017 ESTARÁ LISTA LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL (ZEE) QUE SE ABRIRÁ EN EL CORREDOR PETROLERO CONFORMADO POR TABASCO Y CAMPECHE

El presidente del Tribunal Superior de Justicia, Jorge Javier Priego Solís, asistió este 1 de junio al puerto de Dos Bocas, Paraíso, donde se conmemoró el Día de la Marina. Ahí, el gobernador Arturo Núñez Jiménez adelantó que el primer semestre de 2017 estará lista la Zona Económica Especial (ZEE) que se abrirá en el corredor petrolero conformado por Tabasco y Campeche, en el que el municipio de Paraíso, afirmó, jugará un rol importante. Refirió que la iniciativa promovida por el Presidente Enrique Peña Nieto --cuya Ley Federal fue promulgada la víspera en el puerto michoacano de Lázaro Cárdenas-dará un impulso renovado a la transformación de la terminal de Dos Bocas y contribuirá a la reactivación económica no sólo de la zona costera, sino al desarrollo productivo que la entidad necesita para diversificar su economía. Núñez Jiménez consideró que si bien los resultados v primeras inversiones hacia este polo estratégico "no se verán de la noche a la mañana", lo importante es que ya existe un camino trazado y "Tabasco tiene puerto de destino y vientos favorables", enfatizó. El iefe del Eiecutivo valoró esta fecha consagrada en la Constitución







en la que se rinde homenaje a una institución clave para la salvaguarda de la soberanía nacional. Al término del acto cívico efectuado en el muelle de esta terminal portuaria, las autoridades civiles y militares.

además de invitados especiales, abordaron el buque "Don Benjamín" para depositar en el mar ofrendas florales y se entonaron toques de silencio en honor a marinos caídos en cumplimiento de su deber.

MONOGRAFÍAS TEMAS ACTUALES DE ESTUDIOS JURÍDICOS

EL DERECHO ES EN LA ACTUALIDAD EL QUE TIENE UNA MENOR CALIFICACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y CIENTÍFICA

De todas las disciplinas del saber y las ciencias, ¿por qué el Derecho es en la actualidad el que tiene una menor calificación social, económica y científica? Bien, el conjuro normativo de un país, sus principios jurídicos, los tratados internacionales no han sido suficientes para solucionar el desarrollo científico o las dificultades de inseguridad ambiental o delictiva, entre otras tantas razones.

Ofrecer una única solución a esta problemática tan compleja es casi imposible de resolver en una obra, pero el reconocimiento a una nueva dinámica de Derecho a través de estudios sistemáticos e Interdisciplinarios es nuestro objetivo, por eso la razón de ser de este libro, que ha tratado de desaprender los conceptos anguilosados desde la realidad

Temas actuales de Estudios Jurídicos

cotidiana.

Precisamente, estas monografías coordinadas por la doctora Gisela María Pérez Fuentes, son uno de los resultados sistemáticos y de investigación de sus autores: profesores y estudiantes del doctorado en estudios jurídicos, uno de los primeros en el sureste de México.

El libro estructurado en secciones o partes, aborda: las nuevas características de la investigación jurídica en las universidades; interdisciplinariedad. internalización, elementos justificados tanto en los capítulos como en los trabajos de profesores internaciones y nacionales de reconocido prestigio en nuestra áreas del saber. En relación a la persona los temas parten de la interdisciplinariedad y el principio pro-homine, como el tratamiento de los derechos fundamentales de la personalidad, a 10 años del daño moral v derecho al olvido.

EN MARCHA, CONVERSATORIOS JURISDICCIONALES ENTRE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO DE TABASCO

El 15 de abril, el titular del Poder Judicial, Jorge Javier Priego Solís, puso en marcha los Conversatorios jurisdiccionales entre la Federación y el estado de Tabasco, con los cuales por primera vez magistrados y jueces federales y de la entidad se reúnen para intercambiar experiencias ante la entrada en vigor del nuevo sistema de justicia penal, y de esta manera, estrechar lazos de colaboración en bien de los justiciales, que exigen un servicio de justicia pronta y expedita.





El arte de no amargarse la vida

Las claves del cambio psicológico y la transformación personal



EL ARTE DE NO AMARGARSE LA VIDA | RAFAEL SANTANDREU.

Algunos dicen que lo difícil del Derecho no es en sí la carrera, porque la práctica hace al

Algunos dicen que lo difícil del Derecho no es en sí la carrera, porque la práctica hace al maestro, sino más bien lo difícil es soportar diferentes tipos de personas en los juzgados, tribunales, clientes y secretarías públicas; son tantos tipos de humor distintos que te pueden volver loco.

Sin embargo, este libro es perfecto para ti pues te muestra algunos trucos psicológicos que puedes llevar a cabo y vivir una vida profesional más relajada y sin estrés.

Ballet in die Germannen in der Germannen

LAS 48 LEYES DEL PODER | ROBERT GREENE.

Para todos aquellos que quieran ser líderes con independencia, de si son abogados o no, este libro les da algunos consejos de qué es lo que hacen los verdaderos líderes. Recuerda, lo difícil no es llegar a la meta, sino mantenerte.



CÓMO GANAR AMIGOS E INFLUIR SOBRE LAS PERSONAS |
- DALE CARNEGIE.

Este libro es un best seller desde hace muchísimo tiempo, y por algo lo es. Simplemente es recomendado por las estrategias que da el autor sobre cómo ser más agradable para otros. Evitarás muchos pleitos innecesarios.



EL ARTE DE LA GUERRA | SUN TZU.

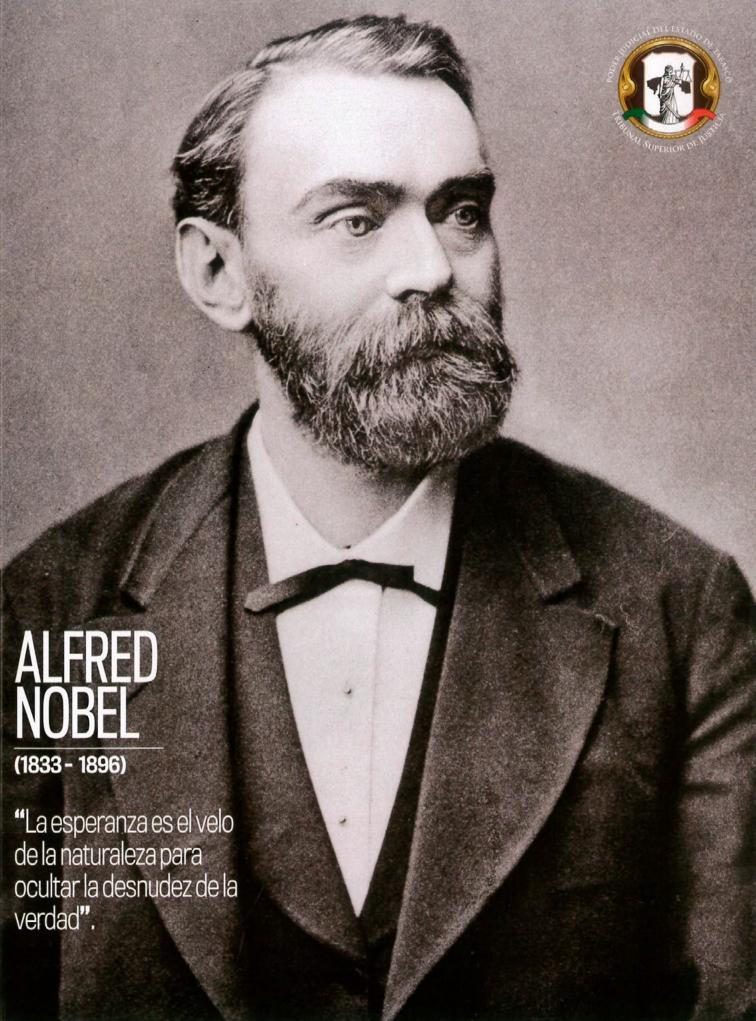
Para ganar una guerra, un juicio o un nuevo trato con un cliente, hay ciertos principios milenarios que debes conocer. No todo es casualidad, hay más casualidad por detrás de todo.



ESENCIALISMO | GREG MCKEWON.

¿Eres de los que piensan que todo es "prioridad" para el día de hoy? Hacer 5 demandas, 3
 alegatos, cumplimientos de requerimientos... respira... aprende qué es lo esencial.

GREG McKEOWN





PINTOR TABASQUEÑO DE TAMULTÉ DE LAS SABANAS

ELEAZAR

VALENCIA

SE CARACTERIZA POR PINTAR TRADICIONES DE SU COMUNIDAD, ENTRE PAISAJES Y LEYENDAS Y HA EXPUESTO EN DIFERENTES ESTADOS DE LA REPÚBLICA

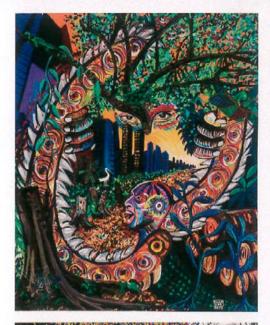
Originario de Villa Tamulté de las Sabanas, Tabasco. Es pasante de la licenciatura en Desarrollo Cultural por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en 1990 tomó cursos de artes plásticas en el taller de creación en Tamulté de las Sabanas, con los artistas cubanos Leandro Soto y Humberto Gonzáles, el maestro Raoul Deal (E.U.A.) y Adrián González (México), entre otros.

En 1994 participó en el curso de MUMI-E (técnica japonesa), impartido por la profesora Tamami Kobayasi, en coordinación con el Fondo de Amistad México-Japón. También ha tomado cursos de escultura, danza contemporánea, cerámica, serigrafía y literatura.

De manera colectiva ha expuesto

su obra en Milwaukee, en "Latino Arts Gallery" y "Ardent Music Studio/Gallery"; en el museo universitario del Chopo (UNAM), así como en Veracruz, con motivo de la celebración "Veracruz, las culturas del Golfo y el Caribe, a 500 años", entre otras.

Acostumbrado a pintar tradiciones de su comunidad, entre paisajes y leyendas, Eleazar Valencia ha realizado murales en Villahermosa, Tabasco y en Cancún, Quintana Roo, como "El hombre con manos de sierra" en edificio de la escuela de inglés Harmon Hall Villahermosa. "Thaobamaciones" dentro de las instalaciones del Museo Interactivo Papagayo y un mural homenaje al poeta tabasqueño Carlos Pellicer Cámara. Y un mural colectivo en la galería de artes Mukul já.





Ha sido maestro de artes plásticas en la Villa Tamulté de la Sabanas, en el plantel Harmon Hall, en el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco y en el Centro Cultural Villahermosa. Actualmente es maestro de lenguas indígenas en la Universidad Popular de la Chontalpa.

